

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

10234 *Resolución de 27 de mayo de 2014, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de los gastos derivados de la Presidencia española de la Unión Europea.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 27 de mayo de 2014, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de los gastos derivados de la Presidencia española de la Unión Europea:

ACUERDA

1. Asumir el contenido del citado Informe, de forma que en la preparación y desarrollo de actuaciones similares se adopten las medidas necesarias para programar las actividades con la antelación suficiente para tramitar los expedientes de contratación, respetando los principios de publicidad, transparencia y concurrencia que deben regir la contratación pública, y que debieron haberse observado durante la Presidencia objeto de fiscalización.

2. Constatar, de acuerdo con las conclusiones del Tribunal de Cuentas, que la no aprobación del programa de actividades por parte del pleno del Comité Organizador, la falta de objetivos, la utilización con carácter general del procedimiento negociado en los contratos o el retraso en el inicio de la tramitación de los expedientes de contratación, constituyen indicadores de improvisación en la ejecución del periodo de presidencia española de la Unión Europea en 2010, que no debieron producirse.

Instar al Gobierno en las futuras presidencias de la Unión Europea a:

3. Establecer previamente los objetivos de los múltiples eventos que se organizan en presidencias, así como indicadores de rendimiento de cara a poder evaluar el impacto de los mismos.

4. Disponer de un programa de eventos, cumbres y reuniones permanentemente actualizado.

5. Adoptar las medidas necesarias para programar las actividades con la antelación suficiente para tramitar los expedientes de contratación respetando los principios de publicidad, transparencia y concurrencia que deben regir en la contratación pública.

6. Hacer un presupuesto más ajustado a los gastos que se van a realizar con motivo de la presidencia europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.–El Presidente de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Ricardo Tarno Blanco.– La Secretaria Primera de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Celia Alberto Pérez.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado, en su sesión de 27 de octubre de 2011, el «Informe de fiscalización de los gastos derivados de la Presidencia española de la Unión Europea», y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, según lo prevenido en el artículo 28.4 de la Ley de Funcionamiento.

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
LCSP	Ley de Contratos del Sector Público.
PEUE	Presidencia Española de la Unión Europea.
UE	Unión Europea.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.

- A. Antecedentes de la fiscalización.
- B. Descripción del ámbito fiscalizado.

Estructura institucional.
Estructura presupuestaria.

- C. Objetivos, alcance y limitaciones de la fiscalización.
- D. Trámite de alegaciones.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.

- A. Aspectos generales.

Oficina del Alto Representante para la PEUE.
Programa de actividades.

- B. Ministerio de la Presidencia.

Ejecución presupuestaria.
Gastos de personal.
Gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones.
Contratación.

- C. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Ejecución presupuestaria.
Gastos de personal.
Gastos corrientes en bienes y servicios.
Contratación.

- D. Ministerio del Interior.

Ejecución presupuestaria.
Gastos corrientes en bienes y servicios.
Contratación.

- E. Gastos de la PEUE 2010.

Cuantificación de los gastos de la PEUE 2010.
Comparación con los gastos de la PEUE 2002.
Comparación con otras presidencias.

III. CONCLUSIONES.

- A. Programa de actividades.
- B. Ministerio de la Presidencia.
- C. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- D. Ministerio del Interior.
- E. Gastos de la Presidencia Española de la UE.

IV. RECOMENDACIONES.

ÍNDICE DE CUADROS.

ANEXOS.

I. INTRODUCCIÓN

A. Antecedentes de la fiscalización

1.1. La presente fiscalización figura en el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para el año 2010, aprobado por Acuerdo del Pleno el 28 de enero de 2010, dentro de las programadas a realizar como consecuencia de la iniciativa fiscalizadora del Tribunal.

1.2. Las Directrices Técnicas a que debía sujetarse la fiscalización fueron establecidas por acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas, de 24 de junio de 2010, con los objetivos que se presentan en el punto 1.14.

B. Descripción del ámbito fiscalizado

1.3. En el primer semestre de 2010 España desempeñó, por cuarta vez¹, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea (PEUE), lo que implicó un notable esfuerzo que asumieron conjuntamente la Presidencia del Gobierno y los Departamentos ministeriales y que afectó a la planificación, coordinación, organización y ejecución de las acciones precisas para el desarrollo de la alta responsabilidad que recayó en España.

1.4. Para asegurar la preparación y desarrollo de la PEUE y la coordinación de todos los actores implicados se estableció una estructura institucional específica y se consignaron dotaciones presupuestarias para la PEUE en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 2009 y 2010.

Estructura institucional

1.5. El primer paso en la creación de la estructura necesaria para la organización de la PEUE de 2010 se dio en 2008. En ese ejercicio, el Real Decreto 525/2008, de 21 de abril, por el que se reestructuraba la Presidencia del Gobierno, estableció que bajo la coordinación del Secretario General de la Presidencia del Gobierno y, en su caso, del Director del Gabinete, existiría un embajador en misión especial que actuaría como Alto Representante para la Presidencia Española de la Unión Europea y otras Reuniones de Alto Nivel (en adelante, Alto Representante para la PEUE) y ejercería las funciones de preparación, coordinación, seguimiento e impulso necesarias para la organización y desarrollo de estos acontecimientos. El Alto Representante para la PEUE, con rango personal de Secretario de Estado, fue nombrado el 21 de abril de 2008 y cesado el 23 de julio de 2010, fecha en la que se suprimió el cargo.

1.6. También en 2008, fue creado por Real Decreto 1722/2008, de 20 de octubre, el Comité Organizador de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea², adscrito a la Presidencia de Gobierno, que tenía como objetivos la programación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades de las administraciones públicas, instituciones y organismos, indispensables para el desempeño de las responsabilidades asignadas a la PEUE durante el primer semestre de 2010. Eran funciones del Pleno del Comité: a) aprobar el programa de actividades de la PEUE; b) recabar la colaboración de los organismos y entidades competentes para el cumplimiento de sus objetivos y c) coordinar y apoyar las acciones de las administraciones públicas y de otras instituciones y entidades, para el adecuado desarrollo de las actividades a desarrollar durante la PEUE.

1.7. Presidía el Comité la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, su vicepresidente era el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y estaba integrado por 30 vocales que representaban a todos los departamentos ministeriales y a las unidades administrativas con especial responsabilidad en la ejecución de la PEUE. El Comité estaba asistido por una Unidad de Apoyo adscrita orgánicamente a la Presidencia del Gobierno y dependiente del Alto Representante para la UE.

1.8. En la reunión constitutiva del Comité Organizador, celebrada el 17/01/2009, se acordó la creación de una Comisión Permanente encargada de hacer un seguimiento directo de los distintos aspectos organizativos de la PEUE, que estaba constituida por el Secretario de Estado de la Unión Europea (presidente), el Alto Representante para la PEUE (vicepresidente) y ocho vocales.

1.9. Por último, con el fin de garantizar la máxima coordinación y agilidad en el ejercicio de las responsabilidades que incumbían al Gobierno en razón de la PEUE se creó por Real Decreto 37/2009, de

¹ España ejerció la Presidencia de la Unión Europea durante el primer semestre de 1989, el segundo semestre de 1995 y el primer semestre de 2002.

² En las presidencias de 1995 y de 2002 también se creó un Comité Organizador, presidido en ambos casos por el Ministro de Asuntos Exteriores.

23 de enero, la Comisión Delegada del Gobierno para la PEUE 2010 presidida por la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia.

Estructura presupuestaria

1.10. En los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2009 y 2010 los créditos destinados a sufragar los gastos derivados de la Presidencia de la Unión Europea no estaban consignados en un programa presupuestario específico. En su lugar, se consignaron dotaciones presupuestarias en conceptos específicos de la PEUE con unos créditos iniciales, por importe de 95.996 miles de €, con el desglose por secciones y conceptos presupuestarios que se recoge en el cuadro 1.

Cuadro 1: Consignaciones presupuestarias iniciales para la PEUE 2010

(Miles de euros)

Ministerio		Conceptos presupuestarios		Importes		
Sec. n.º	Denominación	Código	Denominación	2009	2010	Total
25	M.º de la Presidencia	152	Incentivos al rendimiento PEUE		281	281
		226.11	Gastos diversos PEUE	970	52.447	53.417
		627	Inversión nueva PEUE	178	1.359	1.537
		Subtotal		1.148	54.087	55.235
12	M.º de Asuntos Exteriores y de Cooperación	138	Personal Laboral PEUE	615	1.790	2.405
		158	Incentivos al rendimiento PEUE	0	100	100
		226.12	Gastos diversos PEUE	850	14.500	15.350
		Subtotal		1.465	16.390	17.855
16	M.º del Interior	226.12	Gastos diversos PEUE		19.361	19.361
20	M.º de Industria, Turismo y Comercio	226.12	Gastos diversos PEUE		2.110	2.110
23	M.º de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	226.11	Gastos diversos PEUE		1.435	1.435
		Total		2.613	93.383	95.996

1.11. Como puede apreciarse, el 57% de las dotaciones presupuestarias iniciales se consignaron en la Sección 25 «Ministerio de la Presidencia», departamento al que estaba adscrita la Unidad de Apoyo al Comité Organizador de la PEUE (en adelante, Unidad de Apoyo), que se encargó de la organización de las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, las reuniones con participación ministerial y los eventos especiales.

1.12. Los créditos de la Sección 16 «Ministerio del Interior», que representaban el 20% de las dotaciones iniciales, estaban destinados, en su mayor parte, a financiar los gastos derivados de la seguridad de los eventos y reuniones celebrados en el marco de la PEUE. Por su parte, los créditos consignados en la Sección 12 «Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación», que representaban el 19% de las dotaciones iniciales, estaban destinados a financiar, fundamentalmente, gastos derivados del desempeño de las actividades propias de la PEUE.

1.13. Para el resto de departamentos ministeriales, que registraron gastos como consecuencia de la organización de eventos y reuniones en el marco de la PEUE, solo se habilitaron conceptos específicos en las secciones 20 «Ministerio de Industria, Turismo y Comercio» y 23 «Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino», que representaban en conjunto el 4% de las dotaciones iniciales.

C. Objetivos, alcance y limitaciones de la fiscalización

1.14. La fiscalización ha tenido por objeto el análisis de los gastos derivados de la Presidencia Española de la Unión Europea del primer semestre de 2010 verificando la organización y procedimiento aplicados y comprobando su adecuación a los principios de legalidad, economía y eficiencia. Asimismo, se ha verificado el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en todo aquello en que lo dispuesto en esta norma pudiera tener relación con el objeto de las actuaciones fiscalizadoras.

1.15. La fiscalización se ha centrado en el análisis de los gastos realizados con cargo a las dotaciones presupuestarias para la PEUE de las secciones 25 «Ministerio de la Presidencia», 12 «Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación» y 16 «Ministerio del Interior», cuyos créditos iniciales, 92.451 miles de €, representaban el 96% de los consignados de forma específica para la PEUE.

1.16. Tanto los responsables del Ministerio de la Presidencia, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo como el personal de los mismos han prestado toda la colaboración requerida para la correcta ejecución de los trabajos. Sin embargo, en el desarrollo de los mismos se han presentado algunas limitaciones derivadas de la falta de aportación de la siguiente documentación:

- a) El Programa de eventos, cumbres y reuniones de la PEUE 2010 debidamente actualizado, lo que no ha permitido determinar las reuniones previstas y las realizadas por todos los departamentos ministeriales.
- b) La documentación de dos contratos a la que se hace referencia en los incisos a) y d) del punto 2.37, que ha impedido verificar si en su facturación se habían aplicado los precios ofertados por el adjudicatario.

D. Trámite de alegaciones

1.17. De acuerdo con lo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, el Anteproyecto de Informe se remitió para alegaciones al Ministro de la Presidencia, a la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, al Ministro del Interior y a quienes fueron titulares de los Ministerios de la Presidencia y de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el periodo al que se refieren las actuaciones de fiscalización practicadas.

1.18. Se han recibido alegaciones del Ministerio de la Presidencia y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, si bien en este caso a través del Subsecretario y no de la titular del Departamento, deficiencia que fue subsanada posteriormente por la Ministra. Por su parte, la persona que fue titular del Ministerio de la Presidencia en el periodo al que se refieren las actuaciones de fiscalización practicadas ha enviado un escrito comunicando que se remite, en su caso, a las alegaciones que formule el Ministerio de la Presidencia.

1.19. Tras el análisis de las alegaciones, que se acompañan al Informe, se han introducido en el mismo los cambios que se han estimado procedentes. En algunos casos se ha considerado conveniente insertar un comentario con la opinión del Tribunal de Cuentas para precisar el contenido sobre algún punto concreto. No obstante, la falta de comentario expreso sobre el resto de alegaciones no significa que el Tribunal comparta su contenido.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

A. Aspectos generales

Oficina del Alto Representante para la PEUE

2.1. El Real Decreto 525/2008, por el que se reestructuraba la Presidencia del Gobierno (véase el punto 1.5) establecía que el Alto Representante para la PEUE contaría para desempeñar sus funciones con los puestos de trabajo que se le adscribiesen. Por su parte, como se ha indicado en el punto 1.6, el Real Decreto 1722/2008 establecía que el Comité Organizador estaría asistido por una Unidad de Apoyo adscrita orgánicamente a la Presidencia del Gobierno y dependiente del Alto Representante para la PEUE.

2.2. Entre mayo de 2008 y julio de 2009, la Comisión Interministerial de Retribuciones aprobó cuatro modificaciones de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Secretaría General de

la Presidencia del Gobierno creando en la Oficina del Alto Representante para la PEUE un total de 27 puestos de trabajo, cuya vigencia temporal finalizaba el 31/12/2010.

2.3. La oficina del Alto Representante para la PEUE se organizó en Gabinete y Secretaría, con una dotación de 6 personas, y Unidad de Apoyo, con una dotación de 21 personas. Además, para reforzar la Unidad de Apoyo se adscribieron a la misma 21 funcionarios procedentes de diferentes departamentos ministeriales: Presidencia, Asuntos Exteriores y de Cooperación, Defensa, Interior y Sanidad.

2.4. La Unidad de Apoyo, a la que le correspondía la realización de todas las actividades necesarias para asegurar el funcionamiento del Comité Organizador y el cumplimiento de las funciones que este tenía encomendadas, se estructuró en dos áreas que contemplaban aspectos horizontales de la presidencia (el área económica y de control del gasto y el área de operaciones y contenidos) y diez áreas logísticas (lingüística e interpretación, protocolo, transportes, seguridad, acreditaciones, alojamientos, enlaces y azafatas, adecuación de espacios, módulo permanente y organización y coordinación de reuniones). La Unidad desarrolló sus funciones hasta el 31/12/2010 y realizó, entre otras, las siguientes actividades:

a) Elaboración y preparación del programa de actividades de la PEUE en coordinación con los responsables de los departamentos ministeriales.

b) Organización de las cumbres, las reuniones ministeriales y otros eventos que se celebraron en España.

c) Propuesta y gestión del presupuesto asignado a la Sección 25 «Ministerio de la Presidencia» para la organización de la PEUE remitiendo directamente a la Subsecretaría del departamento las propuestas de contenido económico, así como las relativas a las modificaciones y habilitaciones presupuestarias, para su tramitación y supervisión.

d) Búsqueda, selección y cierre de acuerdos con patrocinadores y colaboradores.

e) Elaboración de la memoria de la organización PEUE 2010 prevista en el artículo 5 del Real Decreto 1722/2008, que fue aprobada por el Pleno del Comité Organizador en su reunión de 22/12/2010³.

Programa de actividades

2.5. Una de las funciones del Pleno del Comité Organizador era la de aprobar el programa de actividades de la PEUE 2010. Sin embargo, este no fue aprobado debido a que el Pleno solo celebró dos reuniones, una el 17/01/2009, un año antes del comienzo de la PEUE cuando todavía no se había concretado el programa, y otra el 22/12/2010, cuando ya había concluido la presidencia.

Comentarios a las alegaciones: El 22/12/2010 no se aprobó el programa en su versión definitiva, como se indica en las alegaciones del Ministerio de la Presidencia, lo que se aprobó ese día fue la memoria de la organización de la PEUE 2010 a la que se ha hecho referencia en el punto 2.4 e).

2.6. A la Secretaría General del Consejo de la UE se remitió, como es preceptivo, el calendario oficial de la PEUE, que incluía los eventos a celebrar en Bruselas y Luxemburgo (Consejos Europeos, Consejos de Ministros y reuniones de los Comités de Representantes Permanentes de la UE y del Comité Político y de Seguridad) y una parte de los eventos a celebrar en España (reuniones informales de ministros y otras reuniones de nivel ministerial). Este documento fue elaborado por la Unidad de Apoyo en coordinación con la Representación permanente de España ante la UE y las instituciones involucradas.

2.7. Por su parte, de acuerdo con la información facilitada en el curso de la fiscalización, el procedimiento de elaboración y seguimiento del programa general de eventos y reuniones a celebrar en España durante la PEUE fue el siguiente:

a) Desde abril de 2008 la Oficina del Alto Representante para la PEUE centró sus trabajos, en coordinación con los departamentos ministeriales, en definir el número de reuniones de distinto rango que se convocarían durante la PEUE.

b) El 17/01/2009 el Pleno del Comité Organizador realizó un primer examen del programa. En esa reunión la Presidenta del Comité informó de la necesidad de tener en cuenta medidas de austeridad, tanto en la programación de las actividades como en su financiación.

³ Memoria que informa de los aspectos organizativos generales de la PEUE, con detalle del presupuesto y de su ejecución y de la organización práctica de cada una de las reuniones organizadas por la Unidad. Asimismo, para facilitar una visión global de la actividad desarrollada durante la presidencia incluye información sobre el conjunto de reuniones y eventos celebrados en el semestre.

c) El 17/03/2009 el Alto Representante para la PEUE sometió a la consideración de la Comisión Delegada del Gobierno para la PEUE 2010 el número de reuniones propuestas por los departamentos ministeriales. La comisión acordó solicitar a los ministerios una propuesta justificada de la conveniencia de cada una de las reuniones y decidió que tales reuniones serían financiadas por los ministerios, fijando los criterios de intervención de la Unidad de Apoyo que asumió los aspectos logísticos y la financiación, con cargo a los créditos de la Sección 25 «Ministerio de la Presidencia», de los eventos especiales, las cumbres y las reuniones ministeriales celebradas en España.

d) En las sucesivas reuniones de la Comisión Delegada se realizó un seguimiento del programa, documento en permanente actualización.

2.8. Durante los trabajos de la fiscalización, la Unidad de Apoyo no aportó el programa de reuniones actualizado. En su lugar facilitó un programa provisional y la relación de las reuniones organizadas por la unidad y financiadas total o parcialmente con cargo a los créditos de la PEUE de la Sección 25 «Ministerio de la Presidencia».

Comentarios a las alegaciones: Ni en el curso de la fiscalización ni en el trámite de alegaciones el Ministerio de la Presidencia facilitó al Tribunal el Programa de Reuniones de la PEUE «cuyo número superaba las 300 convocatorias en nuestro país», al que se hace referencia en las alegaciones.

2.9. El programa provisional, fechado el 14/01/2009, que recogía un total de 222 reuniones a celebrar en España, en su mayor parte sin concretar fechas ni sedes, podría ser, por las fechas, el documento que se presentó en la reunión constitutiva del Comité Organizador celebrada el 17/01/2009 a la que se hace referencia en el inciso b) del punto anterior.

2.10. El Tribunal de Cuentas tuvo acceso a una versión posterior del programa de reuniones con la misma estructura del programa provisional denominado «Presidencia Española UE 2010. Programa de eventos, cumbres y reuniones» con un mayor nivel de concreción, en cuanto a fechas, sedes, etc. El programa, que recogía 368 eventos y reuniones a celebrar en España, con el desglose por tipo de actos que figura en el cuadro 2, no tenía fecha ni estaba actualizado ya que incluía actos que no llegaron a celebrarse.

Cuadro 2: Programa de eventos y reuniones PEUE 2010

Actos	Previstos en España	Organizados por la unidad de apoyo
Comienzo y cierre del semestre de la Presidencia española	5	4
Cumbres de la UE en España, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno	8	3
Actividad de la Presidencia española en relación con el Parlamento Europeo	5	2
Reuniones ministeriales informales	14	14
Reuniones a nivel ministerial preparatorias de cumbres	8	2
Otras reuniones con participación de ministros y miembros de la Comisión	61	17
Reuniones de altos funcionarios/expertos	212	2
Otras reuniones avaladas por ministerios u otras instituciones con el «sello» PEUE	52	
Reuniones informales de COREPER I y II y del COPS ⁴	3	3
Total	368	47

2.11. Como se ha indicado anteriormente, la información facilitada por la Unidad de Apoyo en relación con la ejecución del programa se limitaba a las 47 reuniones organizadas por la Unidad, cuyo desglose por tipo de acto se recoge en el cuadro 2⁵. Por su parte, en la memoria de la organización de la PEUE

⁴ COREPER (Comité de Representantes de la UE). COPS (Comité Político y de Seguridad).

⁵ Véase en el anexo III el detalle de las reuniones.

2010 (véase el punto 2.4.e) figura el detalle de 449 eventos y reuniones celebrados en España organizados por todos los departamentos ministeriales, incluyendo reuniones y eventos previstos en el programa y otras actividades no previstas. El número está sobredimensionado debido a que los eventos y reuniones organizados por varios departamentos figuran en la información relativa a cada uno de ellos.

2.12. No se establecieron objetivos e indicadores de rendimiento ni se efectuó una evaluación posterior del programa de actividades, lo que ha impedido realizar una valoración objetiva del impacto de los múltiples eventos organizados.

B. Ministerio de la Presidencia

Ejecución presupuestaria

2.13. En los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2009 y 2010, los créditos consignados en los conceptos presupuestarios de la PEUE de la Sección 25 «Ministerio de la Presidencia» ascendieron a 55.235 miles de €, con el detalle que se recoge en el anexo I. Estos créditos, que fueron gestionados por el servicio 25.01 «Presidente del Gobierno» se imputaron, desde el punto de vista funcional, al programa 912M «Presidencia del Gobierno».

2.14. Como puede apreciarse en el anexo I, los créditos iniciales se incrementaron en un importe neto de 7.076,6 miles de €, el 13%, mediante las siguientes modificaciones de crédito:

1) En el ejercicio 2009 el subconcepto 158 «Incentivos al rendimiento PEUE», que no tenía crédito inicial, se dotó con un importe de 101,8 miles €, mediante una transferencia de crédito desde el subconcepto 120 «Retribuciones básicas» de la Sección 25. Además, en dicho ejercicio se tramitó una transferencia de crédito desde la Sección 31 «Gastos de diversos ministerios» al subconcepto 226.11 «Gastos diversos PEUE» y al concepto 627 «Inversión nueva PEUE» para adaptar las dotaciones presupuestarias a las previsiones de gastos efectuadas por la Unidad de Apoyo (véase el punto 2.19), por importe conjunto de 2.200 miles de €.

2) Se incorporaron al ejercicio 2010, al amparo de lo dispuesto en el Anexo VII de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, los remanentes de crédito del ejercicio 2009 del subconcepto 226.11 «Gastos diversos PEUE» y del concepto 627 «Inversión nueva PEUE», que sumaban un importe de 1.371,3 miles de €.

3) Se aprobó en abril de 2010 una transferencia desde la Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios» al subconcepto 226.11, por importe de 12.000 miles de €, para adaptar las dotaciones presupuestarias de la PEUE a las previsiones de gastos efectuadas por la Unidad de Apoyo. Días después de la aprobación de este expediente de modificación se declararon no disponibles créditos del citado subconcepto, por importe de 3.000 miles de €⁶.

4) Se efectuó en julio de 2010 una transferencia, por importe de 8.596,6 miles de €, desde el subconcepto 226.11 a un subconcepto de nueva creación ajeno a la PEUE, el 226.12 «Gastos de preparación y celebración de la II Cumbre Euro-Mediterránea». Esta cumbre estaba previsto que se celebrara en Barcelona en junio de 2010 en el marco de la PEUE. Sin embargo, por razones de política internacional, Francia y Egipto, copresidentes de la Unión por el Mediterráneo, acordaron retrasar la celebración de la cumbre a noviembre de 2010, fuera del semestre de la PEUE, manteniendo su sede en Barcelona. Por ello, se minoraron los créditos de la PEUE e incrementaron los créditos generales de la Sección 25 en la cuantía necesaria para atender los gastos de desarrollo de la cumbre que, finalmente, no llegó a celebrarse.

2.15. Tras estas modificaciones, los créditos destinados a la PEUE se situaron en 62.311,6 miles de €. Según la última información facilitada por el Ministerio de la Presidencia, las obligaciones reconocidas al 31/12/2010 sumaban 39.807,3 miles de €, lo que representa un grado de ejecución del 64%. El bajo grado de ejecución se registró en el subconcepto 226.11 «Gastos diversos PEUE» por los motivos indicados en los puntos 2.20 y 2.21.

⁶ Expediente aprobado el 29 de abril de 2010 para hacer efectiva la declaración de no disponibilidad de créditos acordada por el Consejo de Ministros el 29 de enero de 2010.

Gastos de personal

2.16. En los conceptos presupuestarios específicos de la PEUE de la Sección 25 no se consignaron dotaciones para atender los gastos de personal de la Oficina del Alto Representante para la PEUE que se realizaron con cargo a las dotaciones generales del capítulo 1 «Gastos de personal» del Ministerio de la Presidencia. Según la información facilitada en el curso de la fiscalización, las retribuciones abonadas a dicho personal ascendieron a 2.343,7 miles de €, con el detalle por ejercicio que se recoge en el cuadro 3.

Cuadro 3: Retribuciones del personal de la Oficina del Alto Representante para la PEUE

(Euros)

Año	Importe
2008	220.196
2009	990.075
2010	1.133.487
Total	2.343.758

2.17. Los gastos de personal imputados en conceptos específicos de la PEUE, 158 (en 2009) y 152 (en 2010) «Incentivos al rendimiento PEUE» correspondían a las gratificaciones por servicios extraordinarios abonadas al personal encargado de la organización y desarrollo de la PEUE, por importe de 383,3 miles de €, con el desglose que figura en el cuadro 4. Estas gratificaciones fueron abonadas al personal de la Oficina del Alto Representante para la PEUE⁷, al adscrito a la Unidad de Apoyo y al personal del Ministerio de la Presidencia y de otros departamentos ministeriales que colaboraron en la organización de la PEUE.

Cuadro 4: Gratificaciones PEUE 2010. Ministerio de la Presidencia

(Euros)

Personal	Ejercicio 2009		Ejercicio 2010		Totales	
	N.º Perceptores	Importe	N.º Perceptores	Importe	N.º Perceptores	Importe
Oficina del Alto Representante	26	49.140	27	117.416	29	166.556
Adscrito a la Unidad de Apoyo	15	20.420	21	76.000	21	96.420
Otro personal	63	32.331	121	88.004	126	120.335
Total	104	101.891	169	281.420	176	383.311

2.18. En el ejercicio 2010 se imputó en el subconcepto 226.11 «Gastos diversos PEUE», por falta de crédito en el concepto 152, un importe de 24 miles de €, abonado al Ministerio de Defensa en compensación de los gastos, en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios, derivados de la participación de diversas unidades del Ministerio de Defensa en eventos de la PEUE.

Gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones

2.19. La previsión de los gastos a financiar con los créditos consignados en el subconcepto 226.11 «Gastos diversos PEUE» y en el concepto 627 «Inversión nueva PEUE» fue efectuada por la Unidad de Apoyo que, para su estimación y posterior seguimiento, agrupó los gastos en 4 apartados y numerosos subapartados. El detalle de estas previsiones y de su ejecución, que figuran en la memoria de la organización de la PEUE 2010, se recoge en los anexos II y III de este anteproyecto y se resume en el cuadro 5.

⁷ La dotación de personal de la Oficina ascendió a 27 personas; algunas causaron baja antes del término de la presidencia y fueron sustituidas por otras.

Cuadro 5: Gastos corrientes e inversiones PEUE 2010. Ministerio de la Presidencia

(Euros)

Concepto de gasto	Previsiones	Gastos	Diferencia
Gastos de estructura	613.983	633.546	-19.563
Gastos horizontales	6.844.342	3.893.114	2.951.228
Gastos de reuniones	57.536.712	32.437.016	25.099.696
Programación cultural de la PEUE	2.529.979	2.068.373	461.606
Total	67.525.016	39.032.049	28.492.967

Fuente: Memoria de la organización de la PEUE 2010.

2.20. En relación con las previsiones, cabe señalar, en primer lugar, que el importe previsto, 67.525 miles de €, era inferior al de las dotaciones presupuestarias del subconcepto 226.11 y del concepto 627 que sumaron 69.153,6 miles de €⁸. La diferencia se debe, fundamentalmente, a que al determinar las necesidades de 2010 y tramitar el expediente de modificación de crédito al que se hace referencia en el inciso 3 del punto 2.14, no se tuvo en cuenta que se había iniciado la tramitación del expediente de incorporación de crédito (inciso 2 del citado punto).

2.21. Por su parte, el grado de ejecución de las previsiones fue del 58%, con una diferencia entre las previsiones y los gastos realizados de 28.492,9 miles de €, por la reducción de los gastos de reuniones, en un importe de 25.099,6 miles de €, como consecuencia de:

a) La cancelación de las Cumbres Unión por el Mediterráneo (véase el inciso 4 del punto 2.14) y Unión Europea-Egipto (paralela a la anterior) con unas previsiones de gastos, por importe de 9.584,7 miles de €.

b) La adopción de medidas para reducir los gastos de reuniones que fueron, por término medio, un 33% menores de los previstos.

2.22. Las obligaciones reconocidas con cargo al subconcepto 226.11 «Gastos diversos PEUE» y al concepto 627 «Inversión nueva PEUE» ascendieron a 39.424 miles de €, importe superior al de los de gastos que figuran en la memoria de la organización de la PEUE 2010, 39.032 miles de €, debido a que esta se cerró antes de fin de ejercicio.

2.23. Los gastos de estructura, un importe de 633,5 miles de €, eran, fundamentalmente, gastos de funcionamiento de la Oficina del Alto Representante para la PEUE tales como suministros, equipos informáticos, limpieza, mantenimiento, etc.

2.24. Los gastos horizontales, que ascendieron a 3.893,1 miles de €, eran gastos derivados del desarrollo y ejecución del programa de reuniones que no podían imputarse a un evento concreto destacando por su cuantía, 1.094,6 miles de €, los gastos del Portal web de la PEUE, fundamentalmente de redacción y traducción del contenido de la página web.

2.25. Los gastos vinculados directamente con la organización de cumbres, reuniones y otros eventos, que ascendieron a 32.437 miles de €, eran gastos derivados de las 47 reuniones organizadas total o parcialmente por la Unidad de Apoyo, a las que se hace referencia en el punto 2.11, y del Módulo permanente⁹ (véase en el anexo III el desglose de gastos por reunión).

2.26. Los gastos de la programación cultural de la PEUE, un importe de 2.068 miles de €, eran los derivados de los convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de la Presidencia con el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, el Instituto Cervantes, el Instituto de la Mujer, la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía para la realización de actividades de promoción de la cultura española en el marco de la PEUE.

⁸ Importe inicialmente consignado en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 2009 y 2010 más las modificaciones presupuestarias aprobadas en los ejercicios 2009 y 2010 para adaptar las dotaciones a las previsiones de la Unidad de Apoyo (2.200 miles de € y 12.000 miles de €, respectivamente).

⁹ Módulo permanente en el Recinto Ferial de IFEMA en Madrid que la Unidad de Apoyo puso a disposición de los departamentos ministeriales para la celebración de reuniones.

2.27. El análisis de la documentación justificativa de una muestra de los gastos e inversiones realizados puso de manifiesto las siguientes deficiencias:

a) El encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) de la encomienda de gestión para el apoyo en la realización de la Asamblea Parlamentaria Unión Europea, África, Caribe y Pacífico se formalizó el día 16 de abril, 15 días después de que finalizara la reunión que se había celebrado del 29 de marzo al 1 de abril.

b) En la adquisición de pins promocionales a una empresa, mediante 6 contratos menores, por importe de 94,5 miles de €, se observa un fraccionamiento del gasto contrario a lo dispuesto en el artículo 74.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

c) A través de la empresa que prestaba el servicio de gestión de viajes en el Ministerio de la Presidencia se contrataron servicios de alquiler de salas de hoteles para la celebración de reuniones (por importe de 523,2 miles de € en la muestra analizada), servicios de restauración (por importe de 431,1 miles de €) y de autobuses para el traslado de los asistentes de diversas reuniones (por importe de 104,2 miles de €). La contratación de estos servicios se debería haber tramitado siguiendo lo dispuesto en la LCSP, ya que, en su mayor parte, excedían de la cuantía establecida en la citada ley para los contratos menores.

Contratación

2.28. Con cargo a los créditos del subconcepto 226.11 «Gastos diversos PEUE» y del concepto 627 «Inversión nueva PEUE» del Ministerio de la Presidencia se adjudicaron en los ejercicios 2009 y 2010 un total de 44 contratos, con un importe de adjudicación de 32.969,2 miles de € y unas obligaciones reconocidas de 27.742,4 miles de €, el 70% del importe reconocido en las citados conceptos presupuestarios. En el anexo IV se recoge la relación de los contratos suscritos que, atendiendo al tipo de contrato y a su forma de adjudicación, se desglosan en el cuadro 6.

Cuadro 6: Contratos PEUE 2010. Ministerio de la Presidencia

(Euros)

Procedimiento Adjudicación	Art. LCSP	Causa	Tipos de contrato						Total	
			Servicios		Suministros		Administrativo Especial			
			N.º	Importe	N.º	Importe	N.º	Importe	N.º	Importe
Abierto			2	958.414					2	958.414
Negociado sin publicidad	154.d)	Solo un empresario	1	11.194.000			12	3.502.795	13	14.696.795
	154.e)	Imperiosa urgencia			14	10.577.809			14	10.577.809
	154.f)	Seguridad del Estado	5	4.286.884	6	2.232.894			11	6.519.778
	157.f), 158.e) y 161.2)	Cuantía	3	171.047	1	45.396			4	216.443
Total			11	16.610.345	21	12.856.099	12	3.502.795	44	32.969.239

2.29. Como puede apreciarse, solo dos contratos (expedientes con números de orden 10 y 30 en el anexo IV) fueron adjudicados mediante el procedimiento abierto, procedimiento ordinario de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la LCSP. Los 42 contratos restantes fueron adjudicados mediante el procedimiento negociado sin publicidad invocando los distintos supuestos previstos en la LCSP, según el detalle que figura en el cuadro 6.

2.30. Trece contratos se adjudicaron invocando el artículo 154.d) que permite la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad cuando por razones técnicas o artísticas.... el contrato solo pueda encomendarse a un empresario determinado. Doce de estos contratos, calificados como administrativos especiales, tenían por objeto la cesión de uso temporal de espacios para la celebración de reuniones y eventos de la PEUE y en los expedientes de contratación se señalaba que, evaluados los lugares en los que se podían celebrar, solo uno satisfacía todas las necesidades planteadas. En el otro contrato (n.º 6) se proponía la adjudicación a una Unión Temporal de Empresas por resultar la única entidad «con capacidad de asumir el proyecto globalmente» sin que, a juicio del Tribunal, quedara acreditada la necesidad de agrupar en un expediente de contratación las múltiples prestaciones que integraban el objeto del contrato (véase el anexo V).

2.31. Catorce contratos se adjudicaron invocando el artículo 154.e) que permite la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad cuando una imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, demande una pronta ejecución del contrato que no pueda lograrse mediante la aplicación de la tramitación de urgencia regulada en el artículo 96. Trece de los contratos tenían por objeto la adecuación de espacios para la celebración de eventos y reuniones de la PEUE y uno el suministro, en régimen de arrendamiento, del mobiliario necesario en dichas celebraciones.

2.32. En los expedientes de la muestra analizada en la fiscalización¹⁰ no quedaba acreditada que la imperiosa urgencia fuera consecuencia de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación. En ellos se justificaba la elección del procedimiento de adjudicación argumentando que resultaba imprevisible.... el calendario de reuniones ya que el número de reuniones y la elección de las ciudades donde se iban a celebrar no se conocieron en muchos casos hasta poco antes del inicio de la Presidencia e incluso con posterioridad al inicio del semestre. Sin embargo, desde el 1 de enero de 2007 se conocía que durante el primer semestre de 2010 España iba a desempeñar la presidencia de la UE y en abril de 2008 se había comenzado a elaborar el programa de reuniones y eventos de la PEUE (véase el punto 2.7), lo que tendría que haber permitido conocer las fechas y lugares con tiempo suficiente para tramitar la adjudicación de los expedientes mediante el procedimiento abierto. A este respecto, los trabajos de fiscalización han puesto de manifiesto que, al menos en 6 casos¹¹ de adecuación de espacios, la fecha y lugar de los eventos se conocía antes de que se iniciara la tramitación de los expedientes en los que se invocaba la imperiosa urgencia, ya que se había iniciado con anterioridad la tramitación de los expedientes de cesión de espacios. Por ejemplo, el expediente del contrato n.º 12, adecuación de espacios para dos reuniones a celebrar en Valencia, se inició el 1/03/2010, 40 días después de que se acordara el inicio del expediente n.º 9, cesión temporal de espacios.

2.33. Once contratos se adjudicaron invocando el artículo 154.f), que permite la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad cuando el contrato haya sido declarado secreto o reservado, o cuando su ejecución deba ir acompañada de medidas de seguridad especiales conforme a la legislación vigente, o cuando lo exija la protección de los intereses esenciales de la seguridad del Estado. En un caso, expediente n.º 23, suministro de corbatas y pañuelos con el logo de la PEUE, cuya tramitación se inició en octubre de 2009, se señalaba que la ejecución del contrato requería la protección de la confidencialidad del Logo-Marca que no iba a ser presentado en los medios de comunicación hasta finales del ejercicio. En los otros diez casos se justificaba el procedimiento argumentando que afectaba a los intereses esenciales de la seguridad del Estado al tener el adjudicatario acceso a las instalaciones donde se encontraban los ministros y altos funcionarios, así como a la información y al material confidencial sobre el desarrollo de las reuniones. A juicio del Tribunal, no quedaba acreditado en qué manera afectaba a la protección de los intereses esenciales de la seguridad del Estado el contrato n.º 34 que tenía por objeto el suministro de mobiliario para eventos a realizar en el Módulo permanente.

2.34. Cuatro contratos se adjudicaron mediante el procedimiento negociado sin publicidad, al no superar su importe el límite de 60.000 € establecido en el artículo 161.2 de la LCSP en relación con los artículos 157.f (contratos de suministro) y 158.e (contratos de servicio).

2.35. De los 44 expedientes de contratación tramitados, 39 fueron objeto de la tramitación urgente prevista en el artículo 96 de la LCSP, iniciándose la tramitación de la práctica totalidad de estos expedientes después del 20 de julio de 2009, fecha en que la Ministra de la Presidencia declaró de tramitación urgente

¹⁰ En la fiscalización se analizó una muestra de 27 contratos (números 1 a 27 del anexo IV) con un importe adjudicado de 30.296,5 miles de €, el 92% del total adjudicado.

¹¹ Expedientes números 12, 13, 16, 21, 22 y 41.

todos los expedientes de contratación relativos a la PEUE, en consideración, por un lado, al carácter inaplazable de todos ellos que se justificaba en la necesidad de que se ejecutaran en el semestre de la presidencia y, por otro lado, a razones de interés público, derivadas de la trascendencia de los eventos de la PEUE para el Estado y sus ciudadanos. En 15 casos se inició la ejecución del contrato antes de que este se hubiera formalizado acogiéndose a lo previsto en el punto 2 c)¹² del citado artículo 96. Sin embargo, en 9 de los expedientes¹³ se incumplió lo previsto en dicho punto ya que se inició la ejecución antes de que se hubiera constituido la garantía correspondiente y en uno (expediente n.º 6) antes incluso de que se hubiera adjudicado provisionalmente.

2.36. En la ejecución de los contratos se observa una diferencia, por importe de 5.226,8 miles de €, entre los importes totales de adjudicación y de ejecución, lo que representa una desviación del 16%. La mayor parte de esta diferencia se registró en los siguientes contratos:

a) El contrato n.º 5, suministro en régimen de arrendamiento de mobiliario y el n.º 15, servicios de enlaces y azafatas, con unas diferencias, por importe de 1.549,3 miles de € y 954,3 miles de €, respectivamente, a causa de la cancelación de algunas de las reuniones previstas en los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas y a las medidas adoptadas para reducir los gastos.

b) Los contratos n.º 7, n.º 8 y n.º 20, adecuación de espacios para la celebración de 10 reuniones, con una diferencia global, por importe de 1.034,9 miles de €, debido a que las necesidades finales fueron menores de las previstas, a pesar de que en febrero de 2010 se habían modificado los contratos, cuya tramitación se había iniciado en diciembre de 2009, minorando el importe de adjudicación para ajustarlo a las necesidades.

2.37. El análisis de los expedientes de la muestra puso de manifiesto las siguientes deficiencias:

a) En el contrato n.º 6, asistencia técnica cuyo objeto se resume en el anexo V, la oferta del adjudicatario facilitada en el curso de la fiscalización solo contenía el precio total del contrato, 11.194 miles de €, sin ajustarse a lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas ya que no incluía «el importe económico de cada solución» ni «la descripción pormenorizada de todas las partidas económicas correspondientes a cada una de los equipos ofertados, de los servicios y del personal asignado a cada uno de ellos». Por ello, no se pudo verificar si en los servicios facturados, por importe de 11.130,5 miles de €, se habían aplicado los precios ofertados por el adjudicatario.

b) En el contrato n.º 23, suministro de corbatas y pañuelos, el importe inicial de adjudicación, 111 miles de €, se incrementó, mediante dos modificados, hasta 183,5 miles de €, con el fin de aumentar el número de unidades suministradas, lo que pone de manifiesto una incorrecta planificación, ya que las necesidades reales fueron un 65% superiores a las previstas.

c) En el contrato n.º 1, servicio de interpretación de conferencias en el Módulo permanente, la facturación, por importe de 311,5 miles de €, incluía 72,4 miles de € en concepto de «anulación» que, según la Unidad de Apoyo, correspondía a los servicios de interpretación solicitados y anulados sin la debida antelación. Sin embargo, el contrato no incluía cláusula alguna relativa al coste de anulación de los encargos.

d) En el contrato n.º 15, servicio de enlaces y azafatas, la facturación de los servicios prestados por los enlaces, que sumaba 1.056,6 miles de €, estaba sobrevalorada en 276,6 miles de €, como consecuencia de la aplicación de precios unitarios superiores a los que figuraban en la oferta económica del adjudicatario. Por su parte, la documentación facilitada en el curso de la fiscalización no permitió determinar los precios unitarios aplicados en la facturación de los servicios prestados por las azafatas, que sumaba 549,3 miles de €, y, por tanto, no se pudo verificar si dichos precios se correspondían con los acordados.

2.38. Finalmente, señalar que en la contratación no se habían utilizado las posibilidades previstas en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que, en relación con la ejecución de los contratos analizados, no se habían establecido condiciones especiales con el fin de promover la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la LCSP, ni se habían incluido en los pliegos cláusulas tendentes a promover dicha igualdad.

¹² Punto suprimido por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, que modificó la Ley de Contratos del Sector Público.

¹³ Números 6, 7, 8, 12, 13, 16, 31, 38, y 41.

C. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Ejecución presupuestaria

2.39. En los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2009 y 2010, los créditos consignados en los conceptos presupuestarios de la PEUE de la Sección 12 «Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación» ascendieron a 17.855,5 miles de €, con el detalle que se recoge en el anexo VI. Estos créditos fueron gestionados por los siguientes servicios presupuestarios: 12.01 «Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales»; 12.02 «Secretaría de Estado para la UE»; 12.03 «Secretaría de Estado de Cooperación Internacional»; 12.04 «Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores»; 12.05 «Secretaría de Estado para Iberoamérica» y 12.401 «Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)». Desde el punto de vista funcional, los créditos se consignaron en los siguientes programas presupuestarios: 141M «Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores»; 142A «Acción del Estado en el Exterior»; 142B «Acción diplomática ante la UE» y 143A «Cooperación al Desarrollo».

2.40. Los créditos del capítulo 1 «Gastos de personal» fueron modificados en ambos ejercicios incrementando los créditos consignados en el concepto 158 «Incentivos al rendimiento PEUE» y minorando en la misma cuantía los del concepto 138 «Personal laboral PEUE». Además, en 2010 se transfirieron créditos desde los citados conceptos al concepto 123 «Indemnización por destino en el extranjero», ajeno a la PEUE, por importe conjunto de 40,9 miles de €.

2.41. Por su parte, los créditos del subconcepto 226.12 «Gastos diversos PEUE» fueron minorados en 2010 en un importe de 5.223,2 miles de €, lo que representa el 36% de los consignados inicialmente en el subconcepto. Las modificaciones de crédito se instrumentaron mediante transferencias a conceptos no específicos de la PEUE: un importe de 1.800,9 miles de €, a conceptos del artículo 23 «Indemnizaciones por razón del servicio» y un importe de 3.422,3 miles de €, a diversos conceptos del artículo 22 «Material, suministros y otros». Gran parte de los expedientes se tramitaron en el segundo semestre de 2010 fuera del periodo de la presidencia y se justificaban en la insuficiencia de crédito de los conceptos receptores de la transferencia.

2.42. Tras estas modificaciones, los créditos destinados a la PEUE se situaron en 12.591,4 miles de €. Según la última información facilitada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, al 31/12/2010 las obligaciones reconocidas sumaban 9.756,1 miles de €, lo que representa un grado de ejecución del 77%. Sin tener en cuenta las modificaciones de crédito, las citadas obligaciones representan el 55% de los créditos iniciales, lo que pone de manifiesto un exceso de presupuestación en los conceptos específicos de la PEUE.

Gastos de personal

2.43. Las obligaciones reconocidas con cargo a los créditos consignados en el capítulo 1 «Gastos de personal» del servicio 12.02 «Secretaría de Estado de la Unión Europea» ascendían a 1.540,8 miles de €, importe que no coincide con el que se desprende de la información facilitada en la fiscalización, 1.544,3 miles de €, cuyo desglose por concepto y ejercicio se recoge en el cuadro 7. La diferencia de 3,5 miles de €, corresponde, por un lado, a la errónea imputación en el concepto 138 «Personal laboral PEUE» de retribuciones de personal ajeno a PEUE¹⁴, por importe de 1,5 miles de €, y, por otro lado, a la falta de coincidencia de las gratificaciones abonadas en el ejercicio 2010 al personal funcionario, según los listados facilitados en el curso de la fiscalización, un importe de 439,3 miles de €, y las obligaciones reconocidas en el concepto 158 «Incentivos al rendimiento PEUE», 434,3 miles de €, sin que se haya podido determinar el motivo de la diferencia de 5 miles de €.

Cuadro 7: Gastos de personal PEUE 2010. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

(Euros)

Concepto	2009	2010	Total
Retribuciones personal laboral	266.405	588.440	854.845
Gratificaciones personal laboral	88.680	84.971	173.651
Subtotal personal laboral (138)	355.085	673.411	1.028.496
Gratificaciones personal funcionario (158)	76.500	439.355	515.855
Total	431.585	1.112.766	1.544.351

¹⁴ Atrasos por revisión salarial a dos trabajadores de las representaciones de Roma y Berlín.

2.44. Las retribuciones de personal laboral, un importe de 854,8 miles de €, fueron abonadas a 35 trabajadores¹⁵, con un contrato laboral temporal por incremento de actividad, para prestar servicios de apoyo (como auxiliares, oficiales administrativos, asistentes, etc.) en la Representación permanente de España ante la UE. Los contratos entraron en vigor a partir de mayo de 2009 y finalizaron el 31 de julio de 2010, al término de la PEUE.

2.45. Las gratificaciones abonadas al personal laboral y funcionario por los servicios extraordinarios prestados como consecuencia de la preparación y desarrollo de la PEUE ascendieron a 689,5 miles de €. Las del ejercicio 2009 se abonaron a 177 personas de las representaciones diplomáticas ubicadas en Bruselas, mientras que las del ejercicio 2010 se abonaron a un total de 1.165 personas de las diversas unidades del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que participaron en la organización y desarrollo de la PEUE.

Gastos corrientes en bienes y servicios

2.46. Las obligaciones reconocidas con cargo al subconcepto 226.12 «Gastos diversos PEUE» sumaron 8.215,3 miles de €. El análisis de la información y documentación facilitada por los servicios gestores permitió identificar la naturaleza y finalidad del 88% de los mismos, un importe de 7.210,8 miles de €¹⁶, cuyo detalle se recoge en el anexo VII agrupados por el Tribunal de Cuentas en tres apartados: gastos de estructura, gastos horizontales y gastos de reuniones.

2.47. Los gastos de estructura, que sumaron 4.452,1 miles de €, eran gastos derivados del desempeño de las actividades de la PEUE. En este apartado se incluyeron, entre otros, los gastos de:

a) Refuerzo de las unidades del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para que pudieran hacer frente al incremento de actividad derivado de la presidencia semestral, que sumaron 2.015,5 miles de € y correspondían a los gastos de residencia eventual derivados de la incorporación temporal de 18 funcionarios a la Representación permanente de España ante la UE (876,3 miles de €), la contratación de consultores y traductores (679,2 miles de €) y la contratación de asistencias técnicas para reforzar, fundamentalmente, el área informática (460 miles de €).

b) Desplazamientos oficiales del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación durante el primer semestre de 2010 con motivo de la PEUE, un importe de 979,2 miles de €.

c) Atenciones protocolarias de las representaciones diplomáticas en los países miembros de la UE y en otros 63 países y 6 organizaciones internacionales en los que la UE estaba representada por la presidencia rotatoria española, por un importe de 681,8 miles de €.

2.48. Los gastos de la AECID, incluidos en el apartado de gastos de estructura, un importe de 62,4 miles de €, eran gastos derivados de la visita a España en marzo de 2010 del Gobernador de Badghis y una delegación de notables afganos, cuya vinculación con la PEUE no ha quedado acreditada.

2.49. Los gastos horizontales, que sumaban 375,4 miles de €, eran gastos derivados del desarrollo y ejecución del programa de reuniones que no podían imputarse a un evento concreto. En su mayor parte, 272,6 miles de €, correspondían a la adquisición de objetos promocionales, de los cuales un importe de 127,8 miles de € correspondía a la compra de corbatas y pañuelos con el logotipo de la PEUE.

2.50. Los gastos vinculados directamente con la organización y desarrollo de reuniones y otros eventos, que sumaron 2.383,1 miles de €, correspondían a:

a) Reuniones organizadas por la Unidad de Apoyo y financiadas con cargo a los créditos PEUE de la sección 25 que también generaron gastos en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: Reunión Informal de Ministros de Asuntos Exteriores (Gymnich), Cumbre UE-Latino America Caribe y Reunión de Ministros de Desarrollo.

b) Reuniones en cuya organización y financiación colaboraron la Unidad de Apoyo y la AECID (V Encuentro España-África Mujeres por un Mundo Mejor y La lucha contra el cambio climático: una oportunidad para el desarrollo).

¹⁵ En realidad, se contrataron 39 trabajadores de los cuales 4 sustituían a otros tantos que causaron baja antes de la finalización de sus contratos.

¹⁶ La diferencia con las obligaciones reconocidas se debe, fundamentalmente, a que de los gastos realizados por la Secretaría de Estado para la Unión Europea por el procedimiento de pagos «a justificar» y por el sistema de Anticipos de Caja Fija, muy numerosos y de escasa cuantía individual, se solicitó y analizó la documentación correspondiente a una muestra.

c) Reuniones organizadas y financiadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Alianza de Civilizaciones, Reunión de Directores de Agencias de Desarrollo, etc.).

2.51. Una parte importante de los gastos de reuniones, 869,9 miles de €, correspondía a gastos de desplazamiento y alojamiento de los asistentes a las mismas. De ellos, 557,1 miles de € eran gastos derivados de los desplazamientos de los asistentes al «V Encuentro España-África Mujeres por un Mundo Mejor» financiados por la AECID.

2.52. El análisis de la documentación justificativa de una muestra de los gastos realizados puso de manifiesto las siguientes deficiencias:

a) En la contratación directa de un servicio charter privado, por importe de 130 miles de €, para el único desplazamiento del ministro en el que no se utilizó una aeronave del Ministerio de Defensa-Ejército del Aire, por no haber ninguna disponible, se incumplió la LCSP en cuanto a la tramitación del expediente (artículo 93 y siguientes) y a la adjudicación (artículo 122 y siguientes) y se omitió la fiscalización previa del gasto, por lo que fue sometido a convalidación del Consejo de Ministros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, Ley General Presupuestaria. El gasto fue convalidado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30/07/2010.

b) Durante la PEUE se contrataron 37 consultores, 23 en diversas representaciones ante organismos internacionales y 14 en la sede central del departamento, mediante contratos menores al no superar la cuantía establecida en la LCSP para este tipo de contratos. En la mayor parte de los expedientes analizados, no estaban suficientemente detalladas las tareas a realizar por los consultores contratados.

Contratación

2.53. Con cargo a los créditos del subconcepto 226.12 «Gastos diversos PEUE» de la Sección 12 «Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación» se adjudicaron ocho contratos, siete de servicios y uno de suministros (véase el detalle en el anexo VIII), con un importe de adjudicación de 641,5 miles de € y unos gastos, por importe de 598,8 miles de €, que representan el 7% de las obligaciones reconocidas con cargo al citado subconcepto.

2.54. Como puede apreciarse en el cuadro 8, en el que se detalla el procedimiento de adjudicación, todos los contratos fueron adjudicados mediante procedimiento negociado: tres con publicidad (números de orden 1, 2 y 3 en el anexo VIII) y los cinco restantes sin publicidad, invocando los distintos supuestos previstos en la LCSP, según el detalle que figura en el cuadro.

Cuadro 8: Contratos PEUE 2010. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

(Euros)

Procedimiento adjudicación	Art. LCSP	Causa	Tipo de contrato				Total	
			Servicios		Suministros		N.º	Importe
			N.º	Importe	N.º	Importe		
Negociado con publicidad	158.e)	Cuantía	3	195.265			3	195.265
Negociado sin publicidad	154.d)	Solo un empresario	2	300.429			2	300.429
	157.f), 158.e) y 161.2)	Cuantía	2	102.317	1	43.500	3	145.817
Total			7	598.011	1	43.500	8	641.511

2.55. Seis contratos se adjudicaron mediante procedimiento negociado al ser su valor estimado inferior al límite de 100.000 € establecido en los artículos 158.e (contratos de servicio) y 157.f (contratos de suministro).

2.56. Dos contratos se adjudicaron invocando el artículo 154.d), que permite la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad cuando por razones técnicas el contrato solo puede encomendarse

a un empresario determinado. En ambos casos los contratos tenían por objeto la cesión de uso temporal de espacios para la celebración de los eventos y reuniones de la PEUE, la adecuación de dichos espacios y la prestación de servicios complementarios.

2.57. El contrato n.º 7, cesión temporal y adecuación de espacios para la reunión de la Alianza de las Civilizaciones, suscrito por la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, se tramitó de forma urgente, aunque no constaba en el expediente la declaración de urgencia dictada por el órgano de contratación, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 96.1 de la LCSP. Los restantes contratos se tramitaron de forma ordinaria.

2.58. El contrato n.º 6, suministro de corbatas y pañuelos, por importe de 43,5 miles de €, fue adjudicado el 15/04/2010 por la Secretaría de Estado para la UE que, antes de esa fecha, había adquirido el mismo material al mismo adjudicatario¹⁷, por importe de 50,6 miles de €, en tres expedientes tramitados como contratos menores, lo que presenta indicios de fraccionamiento del gasto, contrario a lo dispuesto en el artículo 74.2 de la LCSP.

2.59. En el contrato n.º 8, organización de la Reunión de Ministros de Desarrollo, suscrito por la AECID, que tenía por objeto la cesión de espacios, su adecuación y la prestación de servicios complementarios, se presentaron las siguientes deficiencias:

a) Del total facturado, 191,2 miles de €, un importe de 113,6 miles de € correspondía a la adecuación de espacios efectuada por tres empresas subcontratadas por el adjudicatario. Sin embargo, en el expediente no consta que, tal y como disponía el apartado 9.3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, el adjudicatario comunicara anticipadamente por escrito a la AECID la intención de celebrar los subcontratos. Además, lo anterior pone de manifiesto que la AECID tenía la posibilidad de contratar la adecuación de espacios (parte sustancial del contrato) de forma independiente promoviendo la oportuna concurrencia de ofertas.

b) El contrato se adjudicó con carácter definitivo el 16/02/2010, fecha en que se formalizó y se celebraron los primeros actos de la reunión, de lo que se deduce un incumplimiento del artículo 140 de la LCSP, al iniciarse la ejecución del contrato antes de su formalización.

2.60. Finalmente, señalar que en la contratación no se habían utilizado las posibilidades previstas en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que, en relación con la ejecución de los contratos analizados, no se habían establecido condiciones especiales con el fin de promover la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la LCSP, ni se habían incluido en los pliegos cláusulas tendentes a promover dicha igualdad.

D. Ministerio del Interior

Ejecución presupuestaria

2.61. En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010, los créditos consignados en los conceptos presupuestarios de la PEUE de la Sección 16 «Ministerio del Interior» ascendieron a 19.361 miles de €, con el detalle que se recoge en el anexo IX. Estos créditos, que desde el punto de vista funcional se imputaron al programa presupuestario 132A «Seguridad Ciudadana», fueron gestionados por tres servicios presupuestarios: 16.02 «Secretaría de Estado de Seguridad»; 16.03 «Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: Policía» (en adelante, Policía) y 16.04 «Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: Guardia Civil» (en adelante, Guardia Civil).

2.62. Las obligaciones reconocidas al 31/12/2010 sumaban, según la última información facilitada por el Ministerio del Interior, un importe de 5.075,8 miles de €, lo que representa un grado de ejecución de, tan solo, el 26%. Esta baja ejecución se originó por las siguientes causas:

a) Las dotaciones presupuestarias para la Policía y para la Guardia Civil, por importes de 12.000 miles de € y de 7.000 miles de €, respectivamente, fueron superiores a las previsiones de gastos que ascendían a 10.510 miles de € y 6.650 miles de €, respectivamente.

¹⁷ También era el adjudicatario del contrato n.º 23 del Ministerio de la Presidencia y el precio unitario de los productos era igual en ambos contratos.

b) Las previsiones se efectuaron teniendo en cuenta los gastos de viajes y de desplazamientos. Sin embargo, por la dificultad que presentaba su cuantificación, estos gastos no se imputaron, salvo excepciones, en el subconcepto 226.12 «Gastos diversos PEUE»¹⁸.

c) El gasto de dietas de la Policía fue menor del esperado, ya que se utilizaron efectivos de las localidades implicadas en los eventos.

Gastos corrientes en bienes y servicios

2.63. Las obligaciones reconocidas con cargo al subconcepto 226.12 «Gastos diversos PEUE» sumaron 5.075,8 miles de €. El análisis de la información y documentación facilitada por los servicios gestores permitió identificar la naturaleza y finalidad del 96% de los mismos, un importe de 4.849,7 miles de €¹⁹, cuyo detalle se recoge en el anexo X agrupados por el Tribunal de Cuentas en tres apartados: gastos de seguridad, gastos horizontales y gastos de reuniones.

2.64. Los gastos de seguridad de las cumbres, reuniones y eventos de la PEUE sumaron 4.378,6 miles de € y, en su mayor parte, 3.898,9 miles de €, correspondían a las dietas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, fundamentalmente de la Policía.

2.65. Los gastos horizontales, que sumaron 128,4 miles de €, eran gastos derivados del desarrollo y ejecución del programa de reuniones que no podían imputarse a un evento concreto. En el concepto de amueblamiento y equipos informáticos se han incluido las siguientes adquisiciones efectuadas por la Jefatura de la VII Zona de la Guardia Civil-Cataluña:

a) Mobiliario, por importe de 41,8 miles de €, para el amueblamiento de dos salas, una en la sede de la propia Jefatura y otra en la Comandancia de Barcelona, para ser utilizadas en las reuniones entre los diversos actores implicados en la seguridad de los eventos a celebrar en Barcelona durante la PEUE. Sin embargo, el gasto se autorizó el 31/05/2010 y el mobiliario se adquirió a mediados de junio cuando habían finalizado las reuniones de la PEUE.

b) Equipos informáticos (6 ordenadores y 2 impresoras), por importe de 11 miles de €, adquiridos en las mismas fechas que el mobiliario. La vinculación de este gasto con la PEUE no ha quedado acreditada.

2.66. Los gastos vinculados directamente con la organización y desarrollo de reuniones y otros eventos, que sumaron 342,7 miles de €, correspondían a reuniones realizadas y organizadas por el Ministerio del Interior (Consejos de Administración de la Agencia Frontex y de Europol, V Conferencia policial euroafricana sobre inmigración irregular, Conferencia Europea de Jefes operativos de aeropuerto, Reunión del Sistema de control y protección de los explosivos para la prevención y lucha contra el terrorismo, etc.).

2.67. Entre los gastos de reuniones de la Policía, figuran gastos, por importe de 17,4 miles de €, derivados de la celebración en Melilla de un curso para policías comunitarios que se desarrolló durante cinco semanas en cinco estados miembros, dentro de un proyecto de armonización de la formación de los policías de fronteras que viene desarrollándose desde 2005, por lo que, en opinión del Tribunal, no estaba vinculado al desarrollo de la PEUE y no debieron imputarse al subconcepto 226.12 «Gastos diversos PEUE».

2.68. El análisis de la documentación justificativa de una muestra de los gastos realizados puso de manifiesto las siguientes deficiencias:

a) El mobiliario y los equipos informáticos a los que se ha hecho referencia en el punto 2.65 se adquirieron directamente por la Guardia Civil, a pesar de que deberían haber sido adquiridos a través del Servicio Central de Suministros de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.

b) En la adquisición a una misma empresa de tres lotes de taquillas para vestuario desmontables, mediante 3 contratos menores, por importe de 20,8 miles de € cada uno, se observa un fraccionamiento del gasto contrario a lo dispuesto en el artículo 74.2 de la LCSP.

¹⁸ Se imputaron en el subconcepto 221.03 «Combustibles» y en el concepto 231 «Locomoción».

¹⁹ La diferencia con los gastos realizados se debe, fundamentalmente, a que en la Guardia Civil se solicitó y analizó la documentación correspondiente a una muestra de los gastos abonados por el sistema de Anticipos de Caja Fija, muy numerosos y de escasa cuantía individual.

Contratación

2.69. La mayor parte de los gastos de la PEUE, 4.496,5 miles de €, fueron tramitados a través del sistema de Anticipos de Caja Fija, regulado por el Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, y los pagos en firme, que sumaron 579,3 miles de €, se tramitaron como contratos menores al no superar los límites establecidos en la LCSP.

E. Gastos de la PEUE 2010

Cuantificación de los gastos de la PEUE 2010

2.70. Para cuantificar los gastos derivados de la PEUE, se han sumado las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2009 y 2010, con cargo a los conceptos específicos de la PEUE, de las secciones 25 «Ministerio de la Presidencia», 12 «Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación» y 16 «Ministerio del Interior», 54.639,4 miles de €, y las retribuciones abonadas con cargo a conceptos presupuestarios ajenos a la PEUE al personal de la Oficina del Alto Representante para la PEUE, 2.343,7 miles de €²⁰, resultando un importe de 56.983,1 miles de €, cuyo desglose se recoge en el cuadro 9.

Cuadro 9: Gastos derivados de la PEUE 2010

(Euros)

Sección	Obligaciones reconocidas (1)	Retribuciones oficina AR (2)	Total gastos (3) = (1+2)
25	39.807.349	2.343.758	42.151.107
12	9.756.167		9.756.167
16	5.075.882		5.075.882
Total	54.639.398	2.343.758	56.983.156

2.71. Este importe no recoge la totalidad de los gastos derivados de la PEUE ya que no incluye los realizados por el resto de departamentos ministeriales que organizaron eventos y reuniones en el marco de la presidencia²¹. Tampoco incluye los gastos financiados por las comunidades autónomas, ayuntamientos y otras instituciones ni los financiados por los patrocinadores y colaboradores cuyas aportaciones se detallan en el anexo XI. En consecuencia, aunque recoge los gastos de los departamentos ministeriales con mayor implicación en la organización y desarrollo de la PEUE, no representa los gastos totales derivados de la misma.

2.72. En el cuadro 10 se resume el detalle de los gastos de la PEUE analizados en los apartados B, C y D de este anteproyecto. Los gastos de personal, que sumaban 4.267,8 miles de €, recogían las retribuciones y las gratificaciones por servicios extraordinarios abonadas con cargo a los créditos del Ministerio de la Presidencia y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Por su parte, los gastos corrientes e inversiones ascendieron a 52.715,2 miles de €, de los cuales un importe de, al menos, 43.938,5 miles de €, eran gastos derivados de la ejecución del programa de cumbres, eventos y reuniones de la PEUE celebrados en España. Este importe incluye: gastos de seguridad (4.378,6 miles de €), gastos horizontales (4.397 miles de €) y gastos directos de reuniones (35.162,9 miles de €).

²⁰ Véase el punto 2.16.

²¹ A modo de ejemplo, se resumen en el anexo XIII los contratos vinculados con la organización de la PEUE suscritos por las Secciones 19 «Trabajo e Inmigración» y 26 «Sanidad y Política Social» que habían sido remitidos al Tribunal de Cuentas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 de la LCSP, antes de la fecha de elaboración del Anteproyecto de Informe.

Cuadro 10: Detalle de Gastos PEUE 2010

(Euros)

Tipo de gastos	Presidencia	Asuntos Exteriores	Interior	Total
	Sección 25	Sección 12	Sección 16	
PERSONAL	2.727.069	1.540.820	0	4.267.889
Retribuciones	2.343.758	854.845		3.198.603
Gratificaciones	383.311	685.975		1.069.286
GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES	39.424.038	8.215.347	5.075.882	52.715.267
Gastos de estructura	633.546	4.452.161		5.085.707
Gastos de seguridad			4.378.604	4.378.604
Gastos horizontales	3.893.114	375.491	128.421	4.397.026
Gastos de reuniones	32.437.016	2.383.170	342.774	35.162.960
Cesión y adecuación de locales	9.636.074	778.683	46.754	10.461.511
Equipos e instalaciones	14.094.931			14.094.931
Restauración	964.707	353.411	80.176	1.398.294
Desplazamientos y alojamientos	4.200.402	869.976	117.619	5.187.997
Interpretación	967.765	75.847	98.225	1.141.837
Enlaces y azafatas	1.696.423	20.015		1.716.438
Otros gastos	876.714	285.238		1.161.952
Programación cultural	2.068.373			2.068.373
Otros sin identificar ²²	391.989	1.004.525	226.083	1.622.597
Total	42.151.107	9.756.167	5.075.882	56.983.156

Comparación con los gastos de la PEUE 2002

2.73. Los gastos de la PEUE 2002 de las secciones 25 «Ministerio de la Presidencia», 12 «Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación» y 16 «Ministerio del Interior» calculados con el mismo criterio que los gastos de la PEUE 2010 ascendieron a 68.735,6 miles de €, con el desglose que figura en la columna 3 del cuadro 11. Para compararlos con los de la PEUE 2010 se han ajustado aplicando el coeficiente de variación del Índice de Precios al Consumo entre enero de 2002 y enero de 2010²³ (23,9%), resultando una cifra de gastos de la PEUE 2002, una vez incorporado el efecto de la inflación, de 85.163,4 miles de €, cuyo desglose se recoge en la columna 4.

Cuadro 11: Comparación gastos PEUE 2002/PEUE 2010²⁴

(Euros)

Sección	PEUE 2002				PEUE 2010	Diferencias	
	Obligaciones reconocidas	Retribuciones Unidad de Apoyo ²⁵ (2)	Total importe del gasto (3) =(1)+(2)	Total importe ajustado (4) =(3)x1,239	Total importe del gasto (5)	Diferencia términos monetarios (6) = (5)+(3)	Diferencia términos reales (7) = (5)-(4)
25	47.498.183	1.523.948	49.022.131	60.738.420	42.151.107	-6.871.024	-18.587.313
12	8.929.168		8.929.168	11.063.239	9.756.167	826.999	-1.307.072
16	10.784.362		10.784.362	13.361.825	5.075.882	-5.708.480	-8.285.943
Total	67.211.713	1.523.948	68.735.661	85.163.484	56.983.156	-11.752.505	-28.180.328

²² Véanse los puntos 2.22, 2.46 y 2.63.

²³ Fechas de inicio de las respectivas presidencias.

²⁴ En el anexo XII figura el detalle por capítulos del presupuesto.

²⁵ En la PEUE 2002 no había Oficina del Alto Representante.

2.74. En términos monetarios, los gastos de la PEUE 2010 fueron inferiores en 11.752,5 miles de € a los de la PEUE 2002, lo que representa una disminución del 17%. En términos reales el descenso de gastos se cifra en 28.180,3 miles de €, el 33%.

2.75. En la Sección 25 «Ministerio de la Presidencia» el descenso de 18.587,3 miles de € en términos reales se registró, fundamentalmente, en la rúbrica de gastos de reuniones, con una disminución, por importe de 19.469,6 miles de €, cuyo detalle se recoge en el cuadro 12. El motivo de esta disminución fue que en la PEUE 2010 España no tuvo que asumir los gastos de los Consejos Europeos que en la PEUE 2002 habían ascendido a 29.394,6 miles de €²⁶. El ahorro generado por este motivo se compensó, en parte, con el incremento de 2.390,3 miles de €, del gasto del Módulo permanente y de:

a) Los gastos de las cumbres y reuniones ministeriales, que se incrementaron en 5.518,6 miles de €, debido, por un lado, al mayor número de las organizadas en 2010 (25 frente a las 15 organizadas en la PEUE 2002) y, por otro lado, a que su coste fue más elevado como consecuencia del aumento de estados miembros de la Unión Europea (15 en 2002, 27 en 2010).

b) Los gastos del resto de reuniones, que se incrementaron en 2.015,9 miles de €, debido a que en la PEUE 2002 solo se organizaron 2 reuniones de este tipo frente a las 22 organizadas en la presidencia de 2010.

Cuadro 12: Comparación gastos de reuniones Ministerio de la Presidencia. PEUE 2002/PEUE 2010

(Euros)

Concepto	PEUE 2002		PEUE 2010	DIFERENCIAS	
	Total importe del gasto (1)	Total importe ajustado (2) =(1)x1,239	Total importe del gasto (3)	Diferencia terminos monetarios (4) =(3)-(1)	Diferencia terminos reales (5) =(3)-(2)
Consejos Europeos	23.724.463	29.394.610		-23.724.463	-29.394.610
Cumbres y reuniones ministeriales	17.009.560	21.074.845	26.593.519	9.583.959	5.518.674
Otras reuniones	311.511	385.962	2.401.871	2.090.360	2.015.909
Módulo permanente	848.503	1.051.295	3.441.626	2.593.123	2.390.331
	41.894.037	51.906.712	32.437.016	-9.457.021	-19.469.696

Fuente: Memorias de la organización de la PEUE 2002 y 2010.

2.76. En la Sección 16 «Ministerio del Interior» el descenso, de 8.285,9 miles de € en términos reales, se debió a que en la PEUE 2010 no se consignaron dotaciones presupuestarias en el concepto 158 «Incentivos al rendimiento PEUE», que en la presidencia de 2002 registró unas obligaciones reconocidas por importe de 4.387,3 miles de €²⁷, y a la disminución de los gastos corrientes, como consecuencia del bajo grado de ejecución presupuestaria en 2010.

Comparación con otras presidencias

2.77. Con las cautelas derivadas de los diferentes modos de determinar los gastos de las presidencias europeas y de la fiabilidad de los datos obtenidos, el gasto de la presidencia española fue muy inferior al de las presidencias precedentes: la presidencia francesa en el 2º semestre de 2008, 151 millones de €; la presidencia checa en el 1er semestre de 2009, 126 millones de €; y la presidencia sueca en el 2º semestre de 2009, 94 millones de €, según datos obtenidos del resultado de un Informe de Fiscalización en el primer caso, y de diversas fuentes publicadas en los restantes.

²⁶ En la PEUE 2002 España asumió los gastos de los dos Consejos Europeos celebrados en España. Como viene haciéndose desde 2003, en la PEUE 2010 los Consejos Europeos se celebraron en Bruselas sin que el Estado español tuviera que compensar a la Secretaría General del Consejo por los gastos de los mismos.

²⁷ En términos monetarios un importe de 3.541 miles de €.

III. CONCLUSIONES

A. Programa de actividades

3.1. El programa de actividades de la PEUE no fue aprobado por el pleno del Comité Organizador de la Presidencia Española de la UE 2010, a pesar de que era una de sus funciones.

3.2. Al no haber sido facilitado el programa de eventos, cumbres y reuniones debidamente actualizado, no se ha podido determinar el número de reuniones previstas y realizadas por todos los departamentos ministeriales. Tampoco se ha podido realizar una valoración objetiva del impacto de los múltiples eventos organizados, al no haberse establecido objetivos e indicadores de rendimiento.

B. Ministerio de la Presidencia

3.3. Los gastos realizados con cargo a los créditos del Ministerio de la Presidencia ascendieron a un importe de 42,1 millones de €, que, en su mayor parte, correspondía a los gastos de reuniones organizadas por la Unidad de Apoyo al Comité Organizador adscrita al departamento.

3.4. El 66% de los gastos, un importe de 27,7 millones de €, eran gastos derivados de la ejecución de los 44 contratos adjudicados con cargo a los conceptos presupuestarios específicos de la PEUE, de los cuales solo 2 fueron adjudicados mediante el procedimiento abierto, procedimiento ordinario de adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Contratos del Sector Público. La utilización con carácter general del procedimiento negociado sin publicidad como procedimiento de adjudicación podría haber limitado el cumplimiento efectivo de los principios de publicidad, concurrencia y transparencia que deben regir la contratación pública.

3.5. En los 14 contratos adjudicados invocando el artículo 154.e) de la Ley de Contratos del Sector Público, no ha quedado acreditado, a juicio del Tribunal, que la imperiosa urgencia invocada para su adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad fuera consecuencia de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación, ya que una adecuada programación habría permitido conocer la fecha y el lugar de celebración de las reuniones con la antelación suficiente para adjudicar los expedientes por el procedimiento abierto.

3.6. La deficiente planificación de las actividades también se puso de manifiesto en el retraso con el que se inició la tramitación de la mayoría de los expedientes que, con carácter general (39 de 44), fueron objeto de la tramitación urgente prevista en el artículo 96 de la LCSP. A pesar de la reducción en los plazos de tramitación prevista en este artículo, en 9 casos se inició la ejecución del contrato antes de que el adjudicatario hubiera constituido la garantía correspondiente y en un caso antes incluso de la adjudicación provisional del contrato, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 96.

C. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

3.7. Los gastos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ascendieron a 9,8 millones de €, de los cuales un importe de 4,4 millones de € eran gastos de estructura derivados del desempeño de actividades de la PEUE, tales como los gastos de refuerzo de las unidades del MAEC para que pudieran hacer frente al incremento de actividad derivado de la presidencia semestral.

3.8. Con cargo a los conceptos específicos de la Presidencia Española de la UE se adjudicaron 8 contratos, con unos gastos por importe de 0,6 millones de €. Todos los contratos fueron adjudicados mediante el procedimiento negociado, 3 con publicidad y 5 sin publicidad.

D. Ministerio del Interior

3.9. Los gastos del Ministerio del Interior, 5,1 millones de €, eran, en su mayor parte, 4,4 millones de €, gastos de seguridad de las cumbres, reuniones y eventos organizados en el marco de la PEUE, fundamentalmente dietas de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.

E. Gastos de la Presidencia Española de la UE

3.10. El gasto de la Presidencia Española de la UE en 2010 ascendió, según las estimaciones del Tribunal, a 57 millones de €. Importe que recoge los gastos de los tres departamentos ministeriales con mayor implicación en la organización y desarrollo de la PEUE (Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y Ministerio del Interior), pero no representa los gastos totales

derivados de la misma ya que no incluye los realizados por el resto de departamentos ministeriales que organizaron eventos y reuniones en el marco de la presidencia ni los gastos financiados por las comunidades autónomas, ayuntamientos y otras instituciones. Tampoco recoge los gastos financiados por los patrocinadores y colaboradores.

3.11. Las dotaciones presupuestarias en los conceptos específicos de la Presidencia Española de la UE de las tres secciones presupuestarias fiscalizadas ascendieron a 94,3 millones de € y las obligaciones reconocidas a 54,6 millones de €, con un grado de ejecución del 58%, lo que pone de manifiesto que las previsiones efectuadas estaban muy alejadas de las necesidades reales sobre todo en la Sección 16 «Ministerio del Interior» con una ejecución del 26%.

3.12. Los gastos de la anterior Presidencia Española de la UE, desempeñada en el primer semestre de 2002, ascendieron, según las estimaciones del Tribunal, a 68,7 millones de € (85,2 millones de € después de incorporar el efecto de la inflación del periodo 2002/2010). Comparado este importe con los gastos de la Presidencia Española de 2010, 57 millones de €, resulta una diferencia de 28,2 millones de € cuyas causas principales fueron las siguientes:

a) En la presidencia de 2010 España no tuvo que asumir los gastos de los Consejos Europeos que en la presidencia de 2002 ascendieron a 29,4 millones de €²⁸. Este ahorro se compensó, en parte, con el aumento de otros gastos del Ministerio de la Presidencia, fundamentalmente de los gastos de reuniones, que tuvieron un incremento de 9,9 millones de €, debido, por un lado, a que en la presidencia de 2010 se organizaron más reuniones que en la de 2002 y, por otro lado, a que su coste fue más elevado por el mayor número de estados miembros de la Unión Europea.

b) En la presidencia de 2010 no se consignaron dotaciones presupuestarias en el concepto 158 «Incentivos al rendimiento PEUE» del Ministerio del Interior, que en la presidencia de 2002 registró unas obligaciones reconocidas por importe de 4,4 millones de €²⁹.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. A la vista de los resultados obtenidos en la fiscalización de los gastos de la Presidencia Española de la UE en el primer semestre de 2010, el Tribunal recomienda que en la preparación y desarrollo de actuaciones similares:

a) Se adopten las medidas necesarias para programar las actividades con la antelación suficiente para tramitar los expedientes de contratación respetando los principios de publicidad, transparencia y concurrencia que deben regir la contratación pública.

b) Se establezca una estructura presupuestaria que permita determinar los gastos derivados de las actuaciones.

Madrid, 27 de octubre de 2011.—El Presidente, **Manuel Núñez Pérez**.

²⁸ Importe expresado en términos reales, en términos monetarios 23,7 millones de €.

²⁹ Importe expresado en términos reales, en términos monetarios 3,5 millones de €.

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Contenido</u>
1	Consignaciones presupuestarias iniciales para la PEUE 2010.
2	Programa de eventos y reuniones PEUE 2010.
3	Retribuciones del personal de la Oficina del Alto Representante para la PEUE.
4	Gratificaciones PEUE 2010. Ministerio de la Presidencia.
5	Gastos corrientes e inversiones PEUE 2010. Ministerio de la Presidencia.
6	Contratos PEUE 2010. Ministerio de la Presidencia.
7	Gastos de personal PEUE 2010. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
8	Contratos PEUE 2010. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
9	Gastos derivados de la PEUE 2010.
10	Detalle de gastos PEUE 2010.
11	Comparación gastos PEUE 2002/PEUE 2010.
12	Comparación gastos de reuniones Ministerio de la Presidencia. PEUE 2002/PEUE 2010.

ANEXOS

RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO I	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PEUE 2010. SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
ANEXO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS E INVERSIONES PEUE 2010. SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
ANEXO III	GASTOS DE REUNIONES PEUE 2010. SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
ANEXO IV	CONTRATOS PEUE 2010. SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
ANEXO V	OBJETO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 42/10. SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
ANEXO VI	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PEUE 2010. SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.
ANEXO VII	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS PEUE 2010. SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.
ANEXO VIII	CONTRATOS PEUE 2010. SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.
ANEXO IX	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PEUE 2010. SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR.
ANEXO X	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS PEUE 2010. SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR.
ANEXO XI	PATROCINADORES Y COLABORADORES PEUE 2010.
ANEXO XII	COMPARACIÓN GASTOS PEUE 2010/PEUE 2002.
ANEXO XIII	CONTRATOS PEUE 2010 REMITIDOS AL TRIBUNAL. OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.

ANEXO I: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PEUE 2010. SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

(Euros)

EJERCICIO	SERVICIO	SUBCONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITOS DEFINITIVOS
2009	25.01 Presidente del Gobierno	158 "Incentivos al rendimiento PEUE"		101.891	101.891	101.891	100%
	Total capítulo 1			101.891	101.891	101.891	100%
	25.01 Presidente del Gobierno	226.11 "Gastos diversos PEUE"	970.000	2.155.816	3.125.816	1.756.856	56%
	Total capítulo 2		970.000	2.155.816	3.125.816	1.756.856	56%
	25.01 Presidente del Gobierno	627 "Inversión nueva PEUE"	177.750	44.184	221.934	219.507	99%
Total capítulo 6		177.750	44.184	221.934	219.507	99%	
Total 2009			1.147.750	2.301.891	3.449.641	2.078.254	60%
2010	25.01 Presidente del Gobierno	152 "Incentivos al rendimiento PEUE"	281.420		281.420	281.420	100%
	Total capítulo 1		281.420		281.420	281.420	100%
	25.01 Presidente del Gobierno	226.11 "Gastos diversos PEUE"	52.447.170	4.772.288	57.219.458	36.133.957	63%
	Total capítulo 2		52.447.170	4.772.288	57.219.458	36.133.957	63%
	25.01 Presidente del Gobierno	627 "Inversión nueva PEUE"	1.358.710	2.426	1.361.136	1.313.718	97%
Total capítulo 6		1.358.710	2.426	1.361.136	1.313.718	97%	
Total 2010			54.087.300	4.774.714	58.862.014	37.729.095	64%
TOTAL			55.235.050	7.076.605	62.311.655	39.807.349	64%

**ANEXO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS E INVERSIONES
PEUE 2010. SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

(Euros)

CONCEPTO	PREVISIÓN	GASTO	DIFERENCIA
GASTOS DE ESTRUCTURA			
Reparaciones, mantenimiento y conservación	37.660	45.785	-8.125
Material de oficina	47.740	42.378	5.362
Suministros	89.737	243.438	-153.701
Equipos informáticos, mobiliario y otras inversiones	169.868	90.461	79.407
Limpieza	60.825	59.342	1.483
Otros gastos de estructura	208.153	152.142	56.011
SUBTOTAL	613.983	633.546	-19.563
GASTOS HORIZONTALES			
Logotipo	74.500	93.261	-18.761
Portal "web" de la Presidencia española	980.613	1.094.605	-113.992
Acreditaciones	569.246	440.697	128.549
Publicaciones	1.137.730	550.232	587.498
Material promocional, material de trabajo con logotipo y material para uso protocolario	1.709.805	425.159	1.284.646
Atenciones protocolarias	757.123	302.531	454.592
Despacho de arquitectura	228.867	220.963	7.904
Adecuación edificio Justus Lipsius	414.582	323.650	90.932
Otros gastos de desplazamientos	794.562	333.411	461.151
Otros gastos horizontales	177.314	108.605	68.709
SUBTOTAL	6.844.342	3.893.114	2.951.228
GASTOS DE REUNIONES			
Alojamientos	4.256.793	1.409.705	2.847.088
Alquiler de locales	7.048.225	3.868.215	3.180.010
Adecuación de locales	10.965.114	5.767.859	5.197.255
Equipos e instalaciones	16.970.943	14.094.931	2.876.012
Suministros	308.420		308.420
Restauración	4.002.766	964.707	3.038.059
Transporte	5.498.794	2.789.333	2.709.461
Traslados de material y vehículos	894.084	766.303	127.781
Interpretación	1.737.976	967.765	770.211
Enlaces, azafatas y personal de apoyo	2.225.155	1.696.423	528.732
Desplazamientos	51.787	1.364	50.423
Otros gastos derivados de las reuniones	3.576.655	110.411	3.466.244
SUBTOTAL	57.536.712	32.437.016	25.099.696
PROGRAMACIÓN CULTURAL			
Programación cultural	2.529.979	2.068.373	461.606
SUBTOTAL	2.529.979	2.068.373	461.606
TOTAL	67.525.016	39.032.049	28.492.967

Fuente: Memoria de la organización de la PEUE 2010.

ANEXO III: GASTOS DE REUNIONES PEUE 2010. SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

(Euros)

TIPO ACTO	EVENTO	LUGAR	PREVISIÓN	GASTO	DIFERENCIA
Cumbres	UE-Reino de Marruecos	Granada	785.408	324.851	460.557
Cumbres	UE-América Latina y el Caribe	Madrid	11.898.427	4.664.765	7.233.662
Cumbres	UE-México	Santander	1.522.532	830.033	692.499
Cumbres	Unión por el Mediterráneo (EUROMED) y UE-Egipto	Barcelona	9.584.778		9.584.778
SUBTOTAL CUMBRES			23.791.145	5.819.649	17.971.496
Reunión Informal Ministros	Ministros de Asuntos Exteriores (Gymnich)	Córdoba	1.091.063	960.654	130.409
Reunión Informal Ministros	Ministros de Economía y Finanzas de la UE	Madrid	2.218.792	1.428.191	790.601
Reunión Informal Ministros	Ministros de Justicia y Asuntos de Interior	Toledo	1.725.718	1.711.025	14.693
Reunión Informal Ministros	Ministros de Defensa	Palma de Mallorca	1.579.794	1.621.828	-42.034
Reunión Informal Ministros	Ministros de Agricultura	Mérida	1.250.578	899.535	351.043
Reunión Informal Ministros	Ministros de Competitividad	San Sebastián	1.412.652	1.527.360	-114.708
Reunión Informal Ministros	Ministros de Salud	Madrid	1.110.394	764.462	345.932
Reunión Informal Ministros	Ministros de Transportes	A Coruña	1.236.030	1.245.795	-9.765
Reunión Informal Ministros	Ministros de Energía y Medio Ambiente	Sevilla	1.808.609	1.762.578	46.031
Reunión Informal Ministros	Ministros de Empleo y de Seguridad Social	Barcelona	1.740.810	1.641.829	98.981
Reunión Informal Ministros	Ministros de Educación	Madrid	1.258.481	850.978	407.503
Reunión Informal Ministros	Ministros de Cultura	Barcelona	199.046	169.125	29.921
Reunión Informal Ministros	Ministros de Igualdad	Valencia	1.431.740	1.209.811	221.929
Reunión Informal Ministros	Ministros de Política Territorial	Málaga	1.284.158	1.059.646	224.512
SUBTOTAL REUNIONES INFORMALES MINISTROS			19.347.865	16.852.817	2.495.048
Reunión nivel ministerial	Ministros de Deporte	Madrid	1.065.164	623.309	441.855
Reunión nivel ministerial	Ministros de Política Regional	Zaragoza	40.066	16.224	23.842
Reunión nivel ministerial	Ministros para Europa	La Granja	871.488	878.586	-7.098
Reunión nivel ministerial	Ministros de Desarrollo de la Unión Europea	La Granja	137.398	162.552	-25.154
Reunión nivel ministerial	Ministros de Turismo	Madrid	172.938	50.683	122.255
Reunión nivel ministerial	Ministros de Pesca	Vigo	745.280	576.853	168.427
Reunión nivel ministerial	Ministros de Políticas de Discapacidad	Zaragoza	1.110.941	702.049	408.892
Reunión nivel ministerial	Ministros de Vivienda y de Desarrollo urbano	Toledo	1.161.477	909.929	251.548
Reunión nivel ministerial	Ministros de Telecomunicaciones	Granada	471.803	868	470.935
SUBTOTAL REUNIÓN NIVEL MINISTERIAL			5.776.555	3.921.053	1.855.502
Otras organizadas por la UA	Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo	Madrid	131.986	110.992	20.994
Otras organizadas por la UA	Gala inaugural de la Presidencia española de la UE	Madrid	198.026	200.358	-2.332
Otras organizadas por la UA	Foro Europeo de Mujeres Beijing + 15	Cádiz	398.556	375.381	23.175
Otras organizadas por la UA	Gobierno español y la Comisión Europea	Madrid	152.323	126.520	25.803
Otras organizadas por la UA	Conferencia Ministerial de Integración de Inmigrantes	Zaragoza	306.955	73.601	233.354
Otras organizadas por la UA	Ministerial UE-ASEAN	Madrid	151.759	128.901	22.858
Otras organizadas por la UA	Reunión de Altos Funcionarios (SOM) preparatoria Cumbre UpM	Barcelona		45.894	-45.894
Otras organizadas por la UA	Encuentro Europeo de Medios. Los nuevos desafíos	Madrid		23.971	-23.971
Otras organizadas por la UA	XXV Aniversario Firma del Tratado de Adhesión	Madrid	375.464	109.409	266.055
SUBTOTAL OTRAS ORGANIZADAS POR LA UA			1.715.069	1.195.027	520.042
Otras con la colaboración UA	Lucha contra la pobreza y la exclusión social	Madrid	18.652	15.987	2.665
Otras con la colaboración UA	Reunión Informal Comité Político y de Seguridad (COPS)	El Escorial	128.700	25.541	103.159
Otras con la colaboración UA	V Encuentro Europa-África Mujeres por un Mundo Mejor	Valencia	809.067	549.551	259.516
Otras con la colaboración UA	Reunión Ministerial JAI, UE- EEUU	Madrid		9.882	-9.882
Otras con la colaboración UA	Reunión Informal COREPER I	Granada	196.560	97.258	99.302
Otras con la colaboración UA	Asamblea Parlamentaria Europa-América Latina	Sevilla	186.736	108.128	78.608
Otras con la colaboración UA	Asamblea Parlamentaria UE-África, Caribe y Pacífico	Tenerife	150.000	120.379	29.621
Otras con la colaboración UA	La lucha contra el cambio climático	Madrid		7.220	-7.220
Otras con la colaboración UA	Día Marítimo Europeo	Gijón	104.400	69.361	35.039
Otras con la colaboración UA	Reunión Informal COREPER II	Tenerife	198.900	109.735	89.165
Otras con la colaboración UA	Conferencia de Presidentes de Tribunales Supremos y Fiscales Generales de la UE	Madrid		3.932	-3.932
Otras con la colaboración UA	Red Transeuropea de Transporte	Zaragoza	517.102	76.020	441.082
Otras con la colaboración UA	Conferencia de Alto Nivel sobre la Salud Digital: e-Health	Barcelona		13.850	-13.850
Otras con la colaboración UA	Alianza de Civilizaciones	Córdoba	230.968		230.968
Otras con la colaboración UA	I Congreso Turismo y Gastronomía	Madrid	136.086		136.086
SUBTOTAL OTRAS CON LA COLABORACIÓN UA			2.677.171	1.206.844	1.470.327
SUBTOTAL GENERAL			53.307.805	28.995.390	24.312.415
TOTAL	Módulo permanente	Madrid	4.228.906	3.441.626	787.280
			57.536.711	32.437.016	25.099.695

Fuente: Memoria de la organización de la PEUE 2010

ANEXO IV: CONTRATOS PEUE 2010. SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

(Euros)

Nº DE ORDEN	EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	IMPORTE	
					ADJUDICACIÓN	EJECUCIÓN
1	1/10	Servicios	Servicio de interpretación de conferencias para la Presidencia Española de la UE 2010- Módulo permanente	Neg.: 154.f)	637.652	311.553
2	4/10	Suministro	Adecuación de espacios necesarios para realizar la organización de reuniones que se celebrarán en el Módulo permanente, con motivo de la PEUE	Neg.: 154.f)	883.072	883.072
3	6/10	Administrativo especial	Cesión de uso temporal de espacios y prestación de servicios complementarios para la celebración de reuniones, Módulo Permanente, con motivo de la PEUE en 2010	Neg.: 154.d)	1.119.400	1.103.235
4	14/10	Servicios	Transporte de vehículos entre las sedes de las reuniones que tendrán lugar durante la PEUE	Neg.: 154.f)	812.000	562.777
5	29/10	Suministro	Suministro en régimen de arrendamiento de mobiliario de diseño, instalaciones y servicios necesarios para de las cumbres y reuniones de la PEUE	Neg.: 154.e)	2.988.218	1.438.828
6	42/10	Servicios	Asistencia técnica de la instalación y funcionamiento de los medios de telecomunicaciones, sistemas informáticos, servicio de videostreaming y alojamiento, gestión y seguridad de la página web para la PEUE	Neg.: 154.d)	11.194.000	11.130.511
7	91/10	Suministro	Adecuación de espacios para la celebración de la Cumbre UE-Marruecos y las reuniones de Ministros de Telecomunicaciones, Ministros de Pesca y Ministros de Vivienda y de Desarrollo Urbano en le marco de la PEUE	Neg.: 154.e)	1.032.400	577.001
8	93/10	Suministro	Adecuación de espacios para la celebración de las reuniones de Ministros de Política Territorial, Ministros de Discapacidad, Ministros de Agricultura y Red Transeuropea de Transporte en el marco de la PEUE	Neg.: 154.e)	976.488	602.736
9	111/10	Administrativo especial	Cesión temporal de espacios y prestación de servicios complementarios para la celebración de la Reunión Ministerial Informal de Ministros de Igualdad y V Encuentro España-África Mujeres por un Mundo Mejor que se celebra en Valencia con motivo de la PEUE	Neg.: 154.d)	301.600	234.274
10	160/09	Servicios	Asistencia técnica de redacción y documentación de los contenidos de la página web de la PEUE	Abierto	656.848	656.848

Nº DE ORDEN	EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	IMPORTE	
					ADJUDICACIÓN	EJECUCIÓN
11	180/10	Administrativo especial	Cesión de uso temporal de espacios y prestación de servicios complementarios para la celebración de las Reuniones Informales Ministeriales de Educación, ECOFIN, Deportes y Sanidad en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid	Neg.: 154.d)	754.000	690.302
12	183/10	Suministro	Adecuación de espacios para la Reunión Ministerial de Igualdad y el V Encuentro España-África Mujeres por un Mundo Mejor, en el marco de la PEUE	Neg.: 154.e)	771.537	553.346
13	205/10	Suministro	Adecuación de espacios para la celebración de las Reuniones Informales Ministeriales de Educación, ECOFIN, Deportes y Sanidad en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid con motivo de la PEUE	Neg.: 154.e)	926.330	627.725
14	209/10	Administrativo especial	Cesión de uso temporal de espacios y prestación de servicios complementarios para la celebración de la Cumbre UE-América Latina y Caribe con motivo de la PEUE	Neg.: 154.d)	638.000	571.195
15	282/09	Servicios	Enlaces y azafatas que prestarán servicio en las cumbres eventos y reuniones convocadas por la PEUE-2010	Neg.: 154.f)	2.573.782	1.619.411
16	345/10	Suministro	Adecuación de espacios necesarios para la celebración de la Cumbre Unión Europea - América Latina y Caribe que se celebrará en los pabellones 12 y 13 de IFEMA	Neg.: 154.e)	1.723.623	1.583.743
17	107/10	Administrativo especial	Cesión temporal de espacios y prestación de servicios complementarios para la celebración de las Reuniones Gymnich y Alianza de Civilizaciones, en Córdoba	Neg.: 154.d)	172.840	126.117
18	105/10	Administrativo especial	Cesión temporal de espacios y prestación de servicios complementarios para la celebración de la Reunión Ministerial Informal de Ministros de Política Territorial en Málaga	Neg.: 154.d)	85.435	80.935
19	223/10	Administrativo especial	Cesión temporal de espacios y prestación de servicios complementarios para la celebración de la Reunión Informal de Ministros de Agricultura en Mérida	Neg.: 154.d)	40.600	21.539
20	92/10	Suministro	Adecuación de espacios para la celebración de la Cumbre UE-México y XXV Aniversario del tratado de Adhesión en el Marco de la PEUE 2010	Neg.: 154.e)	435.000	229.161
21	68/10	Suministro	Adecuación de espacios para la celebración de la Reunión Informal de Transportes en A Coruña	Neg.: 154.e)	251.561	251.561
22	58/10	Suministro	Adecuación de espacios para la celebración de la Reunión Informal Ministerial de Energía y Medio Ambiente en Sevilla	Neg.: 154.e)	263.320	263.320

Nº DE ORDEN	EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	IMPORTE	
					ADJUDICACIÓN	EJECUCIÓN
23	35/10	Suministro	Corbatas y pañuelos para entregar, como atención protocolaria, a los Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros, Delegados y otro personal con motivo de la PEUE	Neg.: 154.f)	183.570	183.570
24	338/09	Suministro	Suministro con instalación para la adecuación de espacios del edificio sede del Consejo en Bruselas (Edificio Justus Lipsius) así como elementos de identificación en el edificio Lex en Bruselas y en el edificio sede del Parlamento Europeo en Luxemburgo	Neg.: 154.f)	320.073	320.073
25	236/09	Suministro	Elementos para la elaboración y personalización de un Master de Holograma con el logotipo de la Presidencia Española de la UE en 2010 y demás elementos necesarios para la elaboración de las acreditaciones	Neg.: 154.f)	444.671	410.595
26	7/10	Servicios	Restauración para la organización de las reuniones que se celebrarán en el Módulo permanente con motivo de la PEUE	Neg.: 154.f)	55.640	38.764
27	125/09	Servicios	Desarrollo de la Logo-Marca que identifica la PEUE	Neg.: 158.e)	54.871	54.871
28	84/09	Servicios	Limpieza de las dependencias del Alto Representante para la PEUE y otras reuniones de alto nivel (2009-2010)	Neg.: 158.e)	46.692	40.067
29	124/09	Servicios	Adecuación arquitectónica y actuaciones efímeras, revisión de las instalaciones, definición de los proyectos de amueblamiento de las sedes de cumbres, reuniones ministeriales y eventos de la PEUE	Neg.: 154.f)	207.810	204.963
30	248/09	Servicios	Traducción de los contenidos de la página web de la PEUE	Abierto	301.566	282.506
31	346/09	Suministro	Adecuación de espacios en el Palacio del Pardo para la celebración de la Conferencia de Presidentes y reunión Gobierno Español-Comisión	Neg.: 154.f)	107.454	107.454
32	354/09	Suministro	Suministro, fabricación y reposición de la uniformidad de azafatas/os que prestarán servicios en cumbres, eventos y reuniones convocadas por la PEUE	Neg.: 157.f)	45.396	45.396
33	11/10	Administrativo especial	Cesión de uso temporal de espacios y prestación de servicios complementarios para la celebración de la Reunión Informal de Ministros de Energía y Medio Ambiente con motivo de la PEUE	Neg.: 154.d)	92.800	92.800
34	28/10	Suministro	Mobiliario para eventos a realizar en el Módulo permanente durante la PEUE	Neg.: 154.f)	294.053	294.053
35	48/10	Suministro	Adecuación de espacios en el Centro de Convenciones de la Granja (Segovia) para la celebración de reuniones de Ministros para Europa y de Directores Políticos, durante enero de 2010	Neg.: 154.e)	188.236	188.236
36	49/10	Suministro	Adecuación de espacios necesarios para la celebración de la Reunión Ministerial de JAI en Toledo	Neg.: 154.e)	269.606	269.606

Nº DE ORDEN	EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	IMPORTE	
					ADJUDICACIÓN	EJECUCIÓN
37	59/10	Administrativo especial	Cesión de uso temporal de espacios y prestación de servicios complementarios para la celebración de la reunión informal de Ministros de Transporte, en A Coruña, con motivo de la PEUE	Neg.: 154.d)	42.920	42.156
38	62/10	Suministro	Adecuación de espacios a desarrollar en Barcelona con motivo de la celebración de la Reunión Informal Ministerial de Empleo (EPSSCO) con ocasión de la PEUE	Neg.: 154.e)	259.011	259.011
39	79/10	Administrativo especial	Cesión de uso temporal de espacios y prestación de servicios complementarios para la celebración de la Reunión Informal de Ministros de Competitividad, Ciencia e Innovación	Neg.: 154.d)	81.200	77.173
40	81/10	Suministro	Adecuación de espacios para la celebración de Reunión Informal de Defensa a desarrollar en Palma de Mallorca durante la PEUE	Neg.: 154.e)	236.637	236.637
41	100/10	Suministro	Adecuación de espacios en el Kursaal con motivo de la celebración de las Reuniones Informales de Competitividad, Ciencia e Innovación con ocasión de la PEUE	Neg.: 154.e)	255.843	251.540
42	206/10	Servicios	Almacenamiento, distribución y envío para la PEUE	Neg.: 158.e)	69.484	69.484
43	210/10	Administrativo especial	Cesión de uso temporal de espacios y prestación de servicios complementarios para la celebración de la Reunión Informal de Ministros de Pesca, en Vigo, con motivo de la PEUE	Neg.: 154.d)	46.400	46.400
44	261/10	Administrativo especial	Cesión de uso temporal de espacios y prestación de servicios complementarios para la celebración de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT con motivo de PEUE	Neg.: 154.d)	127.600	107.860
			TOTAL		32.969.239	27.742.405

**ANEXO V: OBJETO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 42/10. SECCIÓN 25.
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Expediente 42/10 Servicio de asistencia técnica de la instalación y funcionamiento de los medios de telecomunicaciones, sistemas informáticos, servicios de videostreaming y alojamiento, gestión y seguridad de la página web para la PEUE. La asistencia técnica que constituye el objeto de este contrato se agrupa en las siguientes actividades:

- ❖ Servicio de telecomunicaciones. Todos los trabajos relacionados con las transmisiones de voz, datos e imágenes necesarios en el módulo permanente y en las 19 reuniones que figuran en el pliego de prescripciones técnicas.
- ❖ Servicios informáticos. Suministro, configuración, instalación y soporte a usuarios de los puestos de trabajo (Ordenadores Personales e Impresoras) necesarios para el desarrollo de las reuniones.
- ❖ Servicio de video streaming. Difusión de audiovisual de las cumbres y reuniones de alto nivel.
- ❖ Servicio de alojamiento externo de la página web de la PEUE y su seguridad.

ANEXO VI: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PEUE 2010. SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

(Euros)

EJERCICIO	SERVICIO	SUBCONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITOS DEFINITIVOS
2009	12.02 Secretaría de Estado para la UE	138 "Personal laboral PEUE"	615.340	-76.500	538.840	356.609	66%
	12.02 Secretaría de Estado para la UE	158 "Incentivos al rendimiento PEUE"	0	76.500	76.500	76.500	100%
	Total capítulo 1		615.340	0	615.340	433.109	70%
	12.02 Secretaría de Estado para la UE	226.12 "Gastos diversos PEUE"	850.000		850.000	898.734	106%
	Total capítulo 2		850.000		850.000	898.734	106%
Total 2009			1.465.340	0	1.465.340	1.331.843	91%
2010	12.02 Secretaría de Estado para la UE	138 "Personal laboral PEUE"	1.790.250	-394.292	1.395.958	673.411	48%
	12.02 Secretaría de Estado para la UE	158 "Incentivos al rendimiento PEUE"	100.000	353.342	453.342	434.300	96%
	Total capítulo 1		1.890.250	-40.950	1.849.300	1.107.711	60%
	12.01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	226.12 "Gastos diversos PEUE"	3.548.380	-1.000.861	2.547.519	2.032.260	80%
	12.02 Secretaría de Estado para la UE	226.12 "Gastos diversos PEUE"	5.142.340	-2.200.000	2.942.340	2.507.375	85%
	12.03 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional	226.12 "Gastos diversos PEUE"	190.490	-50.000	140.490	104.730	75%
	12.04 Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores	226.12 "Gastos diversos PEUE"	2.920.380	-1.892.982	1.027.398	953.383	93%
	12.05 Secretaría de Estado para Iberoamérica	226.12 "Gastos diversos PEUE"	728.350	-79.359	648.991	440.327	68%
	12.401 AECID	226.12 "Gastos diversos PEUE"	1.970.060		1.970.060	1.278.538	65%
	Total capítulo 2		14.500.000	-5.223.202	9.276.798	7.316.613	79%
Total 2010			16.390.250	-5.264.152	11.126.098	8.424.324	76%
TOTAL			17.855.590	-5.264.152	12.591.438	9.756.167	77%

ANEXO VII: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS PEUE 2010. SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
(Euros)

CONCEPTO	12.01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	12.02 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA UE	12.03 SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	12.04 SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES	12.05 SECRETARÍA DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA	12.401 AGENCIA ESPAÑO- LA DE COOPERA- CIÓN INTERNACIO- NAL PARA EL DESARROLLO	TOTAL
GASTOS DE ESTRUCTURA							
Viajes Ministro	979.285						979.285
Atenciones protocolarias	681.821						681.821
Residencia eventual		876.391					876.391
Consultores		76.676		410.666	19.127		506.469
Traductores	36.000	78.913		57.849			172.762
Asistencias técnicas	37.082	422.955					460.037
Estudios		218.105					218.105
Restauración	20.399	69.055		4.477	5.970	3.904	103.805
Desplazamientos y alojamientos	8.139	209.175	72.302			58.515	348.131
Mobiliario y equipos		56.006					56.006
Otros	16.959	31.489		901			49.349
SUBTOTAL	1.779.685	2.038.765	72.302	473.893	25.097	62.419	4.452.161
GASTOS HORIZONTALES							
Objetos promocionales	75.224	163.749		20.877	12.779		272.629
Asistencias	29.431	21.578					51.009
Suministros	2.569						2.569
Ediciones		49.284					49.284
SUBTOTAL	107.224	234.611		20.877	12.779		375.491
GASTOS DE REUNIONES							
Desplazamientos y alojamientos	45.943	27.570	2.007	110.271	20.742	663.443	869.976
Cesión y adecuación de espacios	67.038	20.462		112.175	162.749	416.259	778.683
Restauración	64.622	80.446		93.889	54.410	60.044	353.411
Interpretación	16.876	7.648		30.291	14.346	6.686	75.847
Azafatas y enlaces					5.800	12.684	18.484
Suministros y servicios	8.876	19.664		3.300	40.241	57.451	117.356
Atenciones protocolarias		552				522	13.250
Colaboración en eventos		48.000		4.000	104.163		156.163
SUBTOTAL	203.355	204.342	2.007	353.926	402.451	1.217.089	2.383.170
TOTAL	2.090.264	2.477.718	74.309	848.696	440.327	1.279.508	7.210.822

ANEXO VIII: CONTRATOS PEUE 2010. SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

(Euros)

Nº DE ORDEN	EXPEDIENTE	TIPO DE GASTO	OBJETO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	IMPORTE	
					ADJUDICACIÓN	EJECUCIÓN
1	256/2009	Servicios	Servicio, de carácter informático, para el apoyo en la administración de los sistemas de comunicaciones y seguridad perimetral de la Secretaría de Estado para la Unión Europea. (SEUE)	Neg.: 158 e)	63.804	63.492
2	257/2009	Servicios	Servicio, de carácter informático, para el apoyo en la administración de los sistemas Windows Server y Exchange y para la atención a usuarios de la Secretaría de Estado para la Unión Europea. (SEUE)	Neg.: 158 e)	63.804	63.492
3	258/2009	Servicios	Servicio, de carácter informático, para el apoyo en la administración de aplicaciones informáticas de la Secretaría de Estado para la Unión Europea. (SEUE)	Neg.: 158 e)	67.657	67.326
4	344/2009	Servicios	Servicio de recepción y atención de visitas en la sede de la Secretaría de Estado para la Unión Europea. (SEUE)	Neg.: 158 e)	46.884	46.884
5	345/2009	Servicios	Servicio de traducción para los idiomas de trabajo, inglés y francés, que se prestará de manera presencial en la sede de la Secretaría de Estado para la Unión Europea. (SEUE)	Neg.: 158 e)	55.433	55.433
6	119/2010	Suministro	Suministro de material promocional, corbatas y pañuelos, de la Presidencia Española de la Unión Europea, para la Secretaría de Estado para la Unión Europea. (SEUE)	Neg.: 157 f)	43.500	43.500
7	01/2010	Servicios	Servicios de cesión de uso temporal de espacios, adecuación de espacios y servicios complementarios para la celebración de la Reunión de la Alianza de Civilizaciones en el marco de la PEUE, a celebrar en la ciudad de Córdoba, los días 3 y 4 de mayo de 2010. (SEAEEX)	Neg.: 154 d)	68.429	67.418
8	107/2010	Servicios	Servicio de organización de la reunión informal de Ministros de Desarrollo, en el marco de la PEUE, a celebrar en La Granja del 16 al 18 de febrero. (AECID)	Neg.: 154 d)	232.000	191.268
			TOTAL		641.511	598.813

ANEXO IX: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PEUE 2010. SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

(Euros)

EJERCICIO	SERVICIO	SUBCONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITOS DEFINITIVOS
2010	16.02 Secretaría de Estado de Seguridad	226.12 "Gastos diversos PEUE"	361.000	0	361.000	74.551	21%
	16.03 Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: Policía	226.12 "Gastos diversos PEUE"	12.000.000	0	12.000.000	4.289.227	36%
	16.04 Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: Guardia Civil	226.12 "Gastos diversos PEUE"	7.000.000	0	7.000.000	712.104	10%
Total capítulo 2			19.361.000	0	19.361.000	5.075.882	26%
TOTAL 2010			19.361.000	0	19.361.000	5.075.882	26%

ANEXO X: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS PEUE 2010.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

(Euros)

CONCEPTO	POLICIA	GUARDIA CIVIL	SECRETARÍA ESTADO SEGURIDAD	TOTAL
GASTOS DE SEGURIDAD				
Alquiler de equipos	38.976	23.475		62.451
Reparaciones	34.300	30.561		64.861
Transporte de material o vehículos	22.043	0		22.043
Suministros	208.404	64.015		272.419
Dietas	3.715.755	183.243		3.898.998
Desplazamientos	37.000	20.832		57.832
SUBTOTAL	4.056.478	322.126		4.378.604
GASTOS HORIZONTALES				
Comunicaciones	1.485			1.485
Desplazamientos y alojamientos	867		10.401	11.268
Objetos promocionales	27.016	7.315	22.655	56.986
Restauración		5.919		5.919
Amueblamiento y equipos informáticos		52.763		52.763
SUBTOTAL	29.368	65.997	33.056	128.421
GASTOS DE REUNIONES				
Cesión y adecuación de espacios	42.649	4.105		46.754
Desplazamientos y alojamientos	37.579	80.040		117.619
Interpretación	75.076	23.148		98.224
Restauración	48.077	20.852	11.248	80.177
SUBTOTAL	203.381	128.145	11.248	342.774
TOTAL	4.289.227	516.268	44.304	4.849.799

ANEXO XI: PATROCINADORES Y COLABORADORES PEUE 2010

PATROCINADORES	
AUDI, SKODA, VOLKSWAGEN, SEAT	Vehículos de representación, incluso blindados.
MICROSOFT	Coste licencias programas informáticos y antivirus, así como soporte técnico informático.
RENFE	107.000 € canjeables por billetes de tren.
SOL MELIA	Tarifas especiales de alojamiento y 11.600 € de patrocinio.
COLABORADORES	
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	Publicación y distribución de manuales y material de trabajo. Tarifas especiales.
PATRIMONIO NACIONAL	Utilización Palacio Real, Palacio de El Pardo y Reales Sitios.
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS	Emisión sello oficial conmemorativo.
REAL CASA DE LA MONEDA	Emisión de moneda conmemorativas de 10 €.
TURESPAÑA	Colaboración con la Academia de Gastronomía y facilitación de imágenes para ilustrar las reuniones.
IBERIA	Pegatinas y distintivos en su flota.

ANEXO XII: COMPARACIÓN GASTOS PEUE 2010/PEUE 2002

(Euros)

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	CAP.	PEUE 2002		GASTO PEUE 2010 (3)	DIFERENCIA PEUE 2010-PEUE 2002		DIFERENCIA PEUE 2010-PEUE 2002 (Actualizado)
		GASTO PEUE 2002 (1)	GASTO PEUE 2002 (Actualizado) (2)		IMPORTE (4) = (3)-(1)	IMPORTE (5) = (3)-(2)	
Sección 25	1 ^o	1.855.901	2.299.461	2.727.069	871.168	427.608	
	2	45.994.951	56.987.744	37.890.813	-8.104.138	-19.096.931	
	6	1.171.279	1.451.215	1.533.225	361.946	82.010	
	TOTAL	49.022.131	60.738.420	42.151.107	-6.871.024	-18.587.313	
Sección 12	1	1.004.557	1.244.646	1.540.820	536.263	296.174	
	2	7.920.101	9.813.005	8.215.347	295.246	-1.597.658	
	6	4.510	5.588		-4.510	-5.588	
	TOTAL	8.929.168	11.063.239	9.756.167	826.999	-1.307.072	
Sección 16	1	3.541.036	4.387.344		-3.541.036	-4.387.344	
	2	7.243.326	8.974.481	5.075.882	-2.167.444	-3.898.599	
	6						
	TOTAL	10.784.362	13.361.825	5.075.882	-5.708.480	-8.285.943	
TOTAL	1	6.401.494	7.931.451	4.267.889	-2.133.605	-3.663.562	
	2	61.158.378	75.775.230	51.182.042	-9.976.336	-24.593.188	
	6	1.175.789	1.456.803	1.533.225	357.436	76.422	
	TOTAL	68.735.661	85.163.484	56.983.156	-11.752.505	-28.180.328	

(*) Incluye gastos de la Unidad de Apoyo

ANEXO XIII: CONTRATOS PEUE 2010 REMITIDOS AL TRIBUNAL. OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

(Euros)

Nº DE ORDEN	SECCIÓN ^(*)	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	EXPEDIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN	
					PROCEDIMIENTO	IMPORTE
1	19	19.101 Servicio Público de Empleo Estatal	1/10	Organización integral de 10 conferencias (10 lotes), incluyendo los servicios de inscripciones, organización de los viajes y traslados, el alojamiento de los asistentes, las acreditaciones de los asistentes, la restauración, la interpretación de la conferencia, servicio de azafatas, la adecuación de los espacios y el suministro de los medios audiovisuales, informáticos y materiales necesarios para su celebración.	Abierto	1.525.489
2	26	26.16 Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia	2009/4232	Organización integral de la conferencia inaugural del año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social, incluyendo la gestión electrónica de las invitaciones e inscripciones, la gestión de los viajes, de las reservas de alojamiento y de las acreditaciones de los participantes, así como el acondicionamiento de la sede de la Conferencia, ubicada en el Ministerio de Sanidad y Política Social, y los servicios complementarios asociados a su celebración (restauración, obsequio a los asistentes, visita cultural).	Abierto	240.593
3	26	26.01 Subsecretaría de Sanidad y Política Social	2009/438	Organización de 6 reuniones (4 lotes), incluyendo la gestión electrónica de las inscripciones, las reservas de alojamiento, los viajes y traslados, las acreditaciones de los participantes, la adecuación de las sedes de las reuniones, la restauración y otros servicios (obsequio y visita cultural).	Abierto	584.194
4	26	26.103 Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)	4/226.06/09	Organización de 20 actos y reuniones, incluyendo las actividades de coordinación necesarias para la gestión electrónica de las inscripciones, los traslados desde el aeropuerto y a los lugares de reunión, las reservas de alojamiento, la restauración, el servicio de azafatas y de interpretación, el servicio de acreditación de los participantes, el alquiler y adecuación de los espacios necesarios y otros servicios (visita cultural, seguros, programas).	Abierto	1.006.467
TOTAL						3.356.743

(*) 19, Trabajo e Inmigración. 26, Sanidad y Política Social.

- Los contratos tenían por objeto la organización integral de un total de 37 reuniones, 36 incluidas en el programa de actividades, al que se hace referencia en el punto 2.10, dentro del epígrafe reuniones de altos funcionarios/expertos y 1 reunión (contrato nº 2) incluida en el epígrafe de otras reuniones con participación de ministros y miembros de la Comisión.
- Todos fueron adjudicados mediante el procedimiento abierto. Su tramitación, por el procedimiento ordinario, se inició entre mayo y septiembre de 2009 y antes del inicio de la presidencia ya se habían adjudicado.